



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**EL PRD COMO OPOSICIÓN: ANÁLISIS DE LA  
CORRELACIÓN DE FUERZAS EN TORNO A LA  
REFORMA ENERGÉTICA EN LA LX LEGISLATURA**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
(ESPECIALIDAD EN CIENCIA POLÍTICA)**

**P R E S E N T A**

**SOFÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**

**ASESOR: MTRO. CARLOS GALLEGOS ELÍAS**

**ESTE TRABAJO FUE DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PAPIME PE  
302107 FORMACIÓN PERMANENTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA  
APRENDIZAJE EN METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES**

**MÉXICO, D.F. CIUDAD UNIVERSITARIA 2010**





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

A mi madre, Lidia, por confiar siempre en mí y ser el motivo que me insta a seguir, por su fortaleza e infinito amor. A mi padre, José, por su apoyo a lo largo de mi carrera. A mi hermana, Adriana, porque sin ella este ciclo no se habría podido cerrar, realmente estoy en deuda. A mis tíos Gloria y Luis, porque aún en la distancia están conmigo. A mi tía Elvira, por el ánimo y la motivación brindados.

A mis amigos: Cyntia, Luis, Elena, Fernando, Nancy y Manuel, por ser parte de una misma historia y llenar cada momento de alegría. A Carlos y Eduardo por el apoyo y la paciencia. A Marco, mi panza querido, por las palabras y las sonrisas. A Miguel por demostrarme su amistad a cada momento. A Karmen porque iniciamos este proceso juntas y seguimos a pesar del tiempo. A Marco A. porque la capacidad de soñar es inagotable.

A mi asesor, Carlos Gallegos Elías, por el tiempo dedicado a este trabajo; las palabras, los regaños, pero sobretodo por creer en mí; sólo puedo expresar respeto y admiración.

A mis sinodales Alfonso Jiménez de Sandi, Juan Pablo Romero Roisin, Enrique Gutiérrez Márquez y Víctor Manuel Muñoz Patraca, por su tiempo y valiosos comentarios que enriquecieron este trabajo.

*Había vivido lo suficiente para sospechar eso que, pegado a las narices de cualquiera, se le escapa con la mayor frecuencia: el peso del sujeto en la noción del objeto*

*Julio Cortázar*

*Quizá la maldición de las ciencias del hombre sea la de ocuparse de un objeto que habla*

*Pierre Bourdieu*

*La pregunta es como un cuchillo que rasga el lienzo de la decoración pintada, para que podamos ver lo que se oculta tras ella*

*Milan Kundera*

# EL PRD COMO OPOSICIÓN: ANÁLISIS DE LA CORRELACIÓN DE FUERZAS EN TORNO A LA REFORMA ENERGÉTICA EN LA LX LEGISLATURA

<b>Introducción .....</b>	<b>- 1 -</b>
<b>Capítulo 1. Construcción de categorías analíticas en torno a la correlación de fuerzas .....</b>	<b>- 4 -</b>
1.1 Campo .....	- 7 -
1.1.2 Campo político.....	- 9 -
1.2 Oposición.....	- 12 -
1.2.1 Los partidos políticos en la oposición .....	- 13 -
1.2.2 El espacio de la oposición partidaria .....	- 16 -
1.3 Relaciones de fuerza .....	- 17 -
1.3.1 Relaciones de fuerza y poder .....	- 20 -
1.3.2 Desacuerdo .....	- 22 -
<b>Capítulo 2. Reforma energética: articulación de fuerzas y procesos.....</b>	<b>- 25 -</b>
2.1 Reforma energética .....	- 28 -
2.1.1 Antecedentes.....	- 30 -
2.2 Reforma Felipe Calderón Hinojosa .....	- 37 -
2.3 El PRD y sus procesos frente a la reforma .....	- 42 -
2.4 El tiempo de la reforma energética .....	- 49 -
2.5 Balance de los recursos en la relación de fuerzas.....	- 51 -

<b>Capítulo 3. El Partido de la Revolución Democrática en el marco de la reforma energética.....</b>	<b>- 70 -</b>
3.1 El PRD: la razón del desacuerdo.....	- 76 -
3.2 Congreso de la Unión: espacio de divergencias.....	- 77 -
3.2.1 Votación y resultados.....	- 82 -
3.3 PRD vs PRD.....	- 87 -
3.4 ¿Hacia dónde va el PRD?.....	- 92 -
<b>Conclusiones.....</b>	<b>- 96 -</b>
Bibliografía.....	- 101 -

## **EL PRD COMO OPOSICIÓN: ANÁLISIS DE LA CORRELACIÓN DE FUERZAS EN TORNO A LA REFORMA ENERGÉTICA EN LA LX LEGISLATURA**

### **Introducción**

La necesidad de entender los fenómenos políticos y sociales en una realidad en construcción, producto de la interacción de sujetos y proyectos, así como de elementos estructurales y coyunturales, obliga a los investigadores a tener una mirada objetiva, esto es, libre de prejuicios y capaz de construir la totalidad de los objetos de investigación.

A diferencia de las ciencias exactas, el campo de lo social es siempre abierto: se encuentra en movimiento y constante transformación. En ese sentido, se requiere de una construcción que atienda las características propias de cada fenómeno: causas, tiempos y racionalidades particulares.

De igual forma, es preciso considerar que el papel del investigador no se limita al entendimiento de los fenómenos sino que a su vez, abre un campo de posibilidades tendientes a la transformación de la realidad. El futuro como una construcción que se materializa a partir de las potencialidades que pasado y presente brindan.

Todo proceso tendiente a transformar la realidad obliga a cuestionar desde dos perspectivas: 1. el interés del investigador; 2. la necesidad de construir objetos de investigación insertos en un todo social. Esto significa, reconocer el papel activo del sujeto en la propia investigación. De igual forma, implica romper con nociones preconcebidas para aperturar el razonamiento a partir de lo que el propio objeto nos ofrece.

Es necesario reconocer que, así como la realidad es resultado de un proceso de construcción donde se confrontan proyectos de futuro, lo social es algo inacabado

y, asimismo, la investigación de un objeto debe considerarse en función del tiempo y espacio en el que se inserta.

La presente investigación gira en torno al papel del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en relación con el Gobierno Federal en el proceso de reforma energética en la LX Legislatura en el Congreso de la Unión. Esto es, dos fuerzas distintas que pese a coincidir en la necesidad de transformar determinados aspectos, se diferencian por un lado, en el contenido asignado a dicha transformación y, por otro, en lo que cada fuerza considera preponderante en este proceso.

La totalidad, como la articulación de elementos que tiene que ver con la interacción de sujetos y la lucha de proyectos, obliga a cuestionar el papel de las fuerzas en contraposición; en este trabajo se expresan aquellos ciclos que definen la relación de fuerzas en torno a la reforma energética.

La construcción del objeto de investigación busca integrar la totalidad del fenómeno a partir de los elementos que lo configuran. En este caso, considerar que el papel del PRD es resultado de su propia historia, procesos, tiempos, y elementos en constante transformación. Asimismo, a través del proceso de reforma se denota que el interés del PRD en relación al Gobierno Federal es distinto.

Al interior del PRD, partido heterogéneo por origen, se configuran nuevas relaciones. Compuesto por grupos o corrientes internas que durante gran parte de su historia se han aglutinado en torno a cuestiones particulares; primero, en función de elecciones internas y como postura frente a los distintos gobiernos; a partir de 2006, como resultado de la elección presidencial, la articulación respondería al apoyo o rechazo al papel del líder moral, en ese momento el ex candidato Andrés Manuel López Obrador, y al futuro de la relación entre el propio PRD y el Gobierno Federal.

En ese sentido, más allá de las diferencias internas en torno a la postura que debería asumir el partido en el proceso de reforma, se encuentra el interés de los grupos internos por definir el futuro del PRD.

La reforma energética, considerada como una coyuntura política en el sentido de que en ella se materializan además de las diferencias entre el PRD y el Gobierno Federal construidas en el campo de lo político, los intereses de cada una de las fuerzas. Coyuntura como un momento de ruptura que permite, además del balance las fuerzas que se encuentran en contradicción, comprender la articulación entre procesos tendientes a la construcción del futuro.

El trabajo que se presenta construye la totalidad en un análisis de relación de fuerzas a través de la articulación de sujetos portadores de proyectos, procesos con historias distintas, recursos en juego, temporalidades y racionalidades particulares; y como resultado, una relación de poder que explica la realidad y permite identificar las potencialidades de futuro.

En este proceso estaba en juego, más allá de la eventual aprobación de una reforma, la contraposición de proyectos distintos.

El presente trabajo explica los procesos al interior del PRD que configuran su participación en la discusión de la reforma energética en el Congreso de la Unión, con posturas distintas, se abre la brecha que separa al PRD de sí mismo, como resultado: grupos confrontados. Asimismo, el análisis de esta situación permite entender la relación con el Gobierno Federal.

## **Capítulo 1. Construcción de categorías analíticas en torno a la correlación de fuerzas**

La elección del tema responde a un interés indirecto; consciente de la situación en nuestro país y de la política impulsada por el Gobierno Federal, surge una preocupación por las transformaciones venideras que se manifiestan en primera instancia a través de las llamadas reformas estructurales y enmarcadas en un proyecto de largo plazo. Sin profundizar en estas reformas y este proyecto, observo que no existe una oposición que funcione cabalmente como contrapeso al Gobierno Federal.

El análisis se circunscribe a la relación entre el gobierno y un partido político: el Partido de la Revolución Democrática (PRD); ello en función de su papel como una de las fuerzas más importantes en el país. Y debido a que la idea de *cambio* con la que el Partido Acción Nacional (PAN) accedió a la Presidencia de la República fue en relación al papel del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el gobierno. Tanto PRI como PAN han sido o son en el momento actual oposición o gobierno, en cambio el PRD a nivel federal sólo ha tenido el papel opositor. Ahí la relevancia de hacer un análisis del mismo.

Se pretende estudiar el papel del PRD en relación al Gobierno Federal, como dos fuerzas contrapuestas entre sí en el sentido de que entienden una misma realidad de manera distinta, esto es, ante el reconocimiento de factores estructurales que determinan la acción política, éstas dos fuerzas ven necesario llevar a cabo transformaciones en distintos aspectos: políticos, económicos, sociales, etc. Así, el proyecto del que es portador el PRD como el del que es portador el Gobierno Federal se constituye sobre la base de una percepción particular de la realidad, esto es, cada uno ve la necesidad de transformaciones distintas en función del papel que juegan en la estructura del gobierno.

Con Felipe Calderón en la Presidencia de la República, inicia una etapa que tiene como base el impulso de las *reformas estructurales*, mismas que tienen como antecedente el sexenio pasado, y que consisten en modificaciones de base en aspectos energéticos, fiscales y laborales, principalmente. Esto es, desde la visión de gobierno se vislumbra la necesidad de estas modificaciones, y aunque para otras fuerzas, incluido el PRD, resultaba igualmente necesario emprender transformaciones, no era el mismo contenido que se asignaba a las reformas.

En específico, se pretende analizar la relación de fuerzas en torno la reforma energética, como un hecho político que confrontó al PRD con el Gobierno Federal; se entiende que la raíz de esta confrontación estriba precisamente en el contenido asignado a esta reforma.

Mientras para el PRD la reforma habría de ir en el sentido de transformar PEMEX (y demás empresas en el sector) en lo interno de modo que asumiera un papel de empresa pública autosuficiente, rechazando cualquier participación de particulares en las actividades de esta industria; para el Gobierno Federal, la reforma energética implicaba la participación de empresas privadas en algunos aspectos referentes al manejo de recursos (transportación, exploración, explotación, etc.), con lo cual se retomaban iniciativas previas (las propuestas durante el gobierno de Vicente Fox).

Asimismo, esta confrontación es resultado del desacuerdo existente al interior del PRD sobre cuál debe ser su papel en relación con el Gobierno Federal.

De ese modo habrían de articularse las fuerzas en el Congreso, como el espacio de toma de decisiones en nivel institucional, en función de percepciones particulares acerca de una misma reforma que potencializaba el conflicto en razón del contenido asignado a la misma.

La idea general es entender los factores que definen la correlación de fuerzas que finalmente permitió la aprobación de una reforma pero que no sería en sentido

estricto referente del proyecto de una sola fuerza; así como entender cómo las fuerzas en contraposición definen una realidad, es decir, diferenciar y entender la lógica y los intereses que implica el asumir determinada postura.

La reforma energética propuesta como proyecto de gobierno dio la pauta para la manifestación de posturas distintas. Así, por un lado, el Gobierno Federal daba mayor relevancia a la modernización del sector a través de nuevos esquemas de participación y por el otro, el PRD apelando a principios nacionalistas, en el entendido de asumir a los recursos naturales y su manejo como propiedad exclusiva de la nación. El reconocimiento de ello es muestra de la confrontación de dos ideas distintas respecto a un mismo tema, y en torno a las cuales, las demás fuerzas en el Congreso asumieron una posición.

Sin embargo, la propuesta de reforma finalmente enviada al Congreso generaría, pese al consenso perredista en torno a los recursos como propiedad de la Nación, una confrontación interna resultado de la concepción de la misma pero también de posturas distintas en el PRD enmarcadas en un ciclo que inicia como resultado de la elección presidencial de 2006.

En términos generales, se pretende indagar en las razones que determinan la actuación del PRD, y que en cierta forma limitan la capacidad de partido de hacer uso de los recursos que poseen para posicionarse como una fuerza representativa cualitativamente en la oposición.

Es por ello que el objeto de investigación se concibe como una coyuntura política puesto que lo que está en juego en este proceso es la lucha por imponer un determinado proyecto, una visión de la realidad que refiere el papel de sujetos que se disputan por direccionar las acciones. La reforma energética se constituyó como el proceso en el que se manifestarían proyectos en contraposición: al interior del PRD; y entre el propio PRD y el Gobierno Federal.

Entender el proceso de reforma energética como coyuntura inserta en un orden político y económico particular, y enmarcada en un campo de relaciones, nos ayudará a entender la raíz del conflicto interno perredista, qué es lo que se disputa y cuáles son los intereses en juego.

En este primer capítulo se desarrollan una serie de elementos teóricos que permitirán entender el complejo entramado relacional, de elementos estructurales y coyunturales que confluyen en el problema planteado.

### **1.1 Campo**

Para los efectos de este trabajo, que es el análisis de la correlación de fuerzas en un momento considerado: la coyuntura que implicó el proceso de reforma energética, haré uso de la noción de *campo* referida por Pierre Bourdieu<sup>1</sup>, y en específico de la noción de *campo político*<sup>2</sup>. Pues esta categoría me permite reconstruir de una manera más certera el fenómeno a estudiar; considerar que el campo es, en términos generales, un ámbito atravesado por fuerzas distintas, intereses, acciones y proyectos, entendiendo a su vez que toda coyuntura constituye un momento de ruptura que abre nuevas posibilidades para los diferentes proyectos sociopolíticos que se disputa darle una direccionalidad a la realidad.

La explicación de estos elementos será el preámbulo para el análisis de un proceso político que puso en evidencia la existencia de diferentes visiones en torno a un mismo problema y también para entender la importancia del objeto de estudio en función del espacio en el que se desarrolla así como de las distintas relaciones que lo configuran.

El campo es un microcosmos, remite a la necesidad de entender el entramado social en función de las características de los distintos ámbitos (político,

---

<sup>1</sup> Bourdieu, Pierre, *Los usos sociales de la ciencia*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2000.

<sup>2</sup> Ver Bourdieu, Pierre, *Sobre el campo político*, Presses Universitaires de Lyon, 2000.

económico, social, cultural, etc.) en los que se desenvuelve el hombre. Entender un *fenómeno*, en este caso una coyuntura política, no debe limitarse a la colocación del mismo en el *contexto* exclusivamente pues esto nos daría una visión parcial-general, es decir, una explicación desde los aspectos de la estructura, que no nos permitirá entender los fenómenos a cabalidad.

Existe un universo intermedio que permite entender al *fenómeno* en su *contexto*, esto es: el *campo*. En este universo se incluyen agentes e instituciones en contraposición, es un campo de fuerzas y un campo de luchas por transformar ese campo de fuerzas<sup>3</sup>.

Este universo o microcosmos se ubica al interior de un macrocosmos social, es una parte del mismo; si entendemos lo social como aquello propio del hombre, el espacio de relaciones que integra, entonces el macrocosmos se compondrá de diferentes campos: campo político, campo económico, campo científico, etc. Cada uno de ellos regido por leyes particulares y con grados de autonomía relativos, determinados en función del papel que juegan al interior del todo social; en ese sentido entenderemos la autonomía de los campos como “su capacidad de refractar, retraduciéndolas en una forma específica, las coacciones o las demandas externas”<sup>4</sup>.

Es un campo de fuerzas en tanto su estructura está determinada por las relaciones entre los distintos sujetos al interior del mismo, esto es, sujetos portadores de proyectos y con márgenes de acción distintos. Cuestión que solo puede entenderse si consideramos el peso de cada uno en relación con los demás.

---

<sup>3</sup> Bourdieu, Pierre, *Los usos sociales de la ciencia*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2000, p.76.

<sup>4</sup> *Ibíd.*, p. 75.

“Sólo comprendemos verdaderamente lo que dice o hace un agente comprometido en un campo si estamos en condiciones de referirnos a la posición que ocupa en ese campo, si sabemos ‘desde dónde habla’”<sup>5</sup>.

En ese sentido, se entiende que la realidad está determinada por los proyectos que se impusieron en una relación de fuerzas al interior de un campo específico, esto es, la posición de los sujetos en la estructura de la distribución del capital.

Así, entendemos el papel de un sujeto, su actuación, los objetivos que persigue y las estrategias implementadas tendientes a imponer proyectos, si somos capaces de ubicar la posición que ocupa en el campo y los intereses que se disputan en el mismo. Transformación o conservación, como alternativas generales.

### **1.1.2 Campo político**

Una vez conceptualizada la noción de campo, procederé a explicar en específico la configuración de lo que en función de la presente investigación se entenderá por campo político y que permitirá entender las relaciones espacio-temporales que determinan una realidad.

Se ha dicho que el macrocosmos social está compuesto por diferentes campos que son los ámbitos en los que se desenvuelve el hombre. Como consecuencia, es necesario considerar la existencia de un campo político, entendido como un campo compuesto por los “profesionales” de la política<sup>6</sup>, en específico, el espacio de relaciones en el que se definen intereses que son independientes de los intereses de los simples votantes.

Entender un suceso en un campo particular que a su vez forma parte del todo social es, en primera instancia, asumir que el papel de los sujetos al interior del

---

<sup>5</sup> *Ibíd.*, p. 77.

<sup>6</sup> Pierre Bourdieu plantea que en este campo participan hombres políticos en sentido estricto (representantes) pero también sujetos en el ámbito de la opinión pública (comentaristas).

mismo se determinará no sólo como respuesta a las personas a las cuales representa, tratándose del campo político, sino en relación a los otros miembros que lo componen.

“La noción de campo relativamente autónomo obliga a decir que si se quiere comprender lo que hace un político seguramente hay que buscar que ha votado por él, buscar cual es su base electoral, su origen social... pero no hay que olvidar buscar la posición que ocupa dentro del microcosmos y que explica una buena parte del lo que él hace”<sup>7</sup>.

A diferencia de otros campos, el político está siempre en relación con personas que no pertenecen al mismo, que no juegan un papel activo, *que no transforman el estado del campo*; sino los receptores de las acciones de los sujetos. Es por ello que éste nunca podrá alcanzar autonomía en sentido estricto. No sólo se determina en las relaciones entre los miembros del mismo sino en función de aquellos a los que se representa.

El capital en el campo político se entenderá conforme a Bourdieu como una especie de capital reputacional o capital simbólico vinculado a la manera de ser percibido; es así que el entendimiento de las acciones de los sujetos atraviesa por dos elementos: 1. La relación con los otros miembros del campo y 2. Los efectos en la sociedad.

La realidad entendida como resultado de interacciones sociales permite explicar esos microcosmos que la componen. Decir que los campos son universos relativamente autónomos no es contrario a establecer que lo que sucede en el entramado social, a su vez, es resultado de las relaciones entre campos.

“Todo campo tiene diversos sistemas. El campo político puede estar institucionalizado por un sistema liberal o socialista real, o por el sistema de participación creciente. Así como los campos se cruzan (el campo

---

<sup>7</sup> Bourdieu, Pierre, *Sobre el campo político*, Presses Universitaires de Lyon, 2000, Dirección URL: [http://mt.educarchile.cl/MT/jjbrunner/archives/BOURDIEU\\_campo-politico.pdf](http://mt.educarchile.cl/MT/jjbrunner/archives/BOURDIEU_campo-politico.pdf), p. 13.

económico puede cruzar al político), los sistemas de cada campo pueden a su vez cruzarse entre ellos (el sistema capitalista puede cruzarse con el sistema liberal o con un sistema poscolonial de élites formadas en la dependencia política)”<sup>8</sup>.

Lo que está en juego en el campo político es *poder*; si consideramos la pertenencia al mismo de sujetos y el hecho de que la realidad política es resultado de relaciones de fuerza en las que estos sujetos luchan por imponer sus proyectos, el poder es esta relación de fuerzas, es decir, el acto, la capacidad y la posibilidad de los sujetos de enfrentarse en función de los recursos o el capital que poseen<sup>9</sup>.

Así, la interacción entre los recursos, es decir, aquellos elementos hasta cierto punto *tangibles* de los sujetos<sup>10</sup> aunados al capital reputacional, nos brinda un espectro más amplio para entender las acciones llevadas a cabo en el campo, los proyectos que se imponen.

“El campo es ese espacio político de cooperación, de coincidencias, de conflictos...Un ámbito de interacciones”<sup>11</sup>.

La noción de campo plantea la existencia de sujetos portadores de proyectos, confrontados entre sí, al interior de un microcosmos; en ese sentido, resulta necesario explicar esta confrontación, para ello se hará uso del concepto de oposición.

---

<sup>8</sup> Dussel, Enrique, *20 tesis de política*, México, CREFAL y SXXI Editores, 2006, p. 18

<sup>9</sup> Al respecto Enrique Valencia explica la correlación de fuerzas en el contexto de una teoría del poder. Valencia, Enrique, *Metodología del análisis de coyuntura, Tesis de maestría*, México, Universidad Iberoamericana, 1989.

<sup>10</sup> En este caso refiriéndonos a una toma de decisión en nivel institucional puede considerarse la composición en el Congreso de la Unión, que es el primer filtro en una propuesta de iniciativa de ley; así como el papel de las diferentes secretarías de estado, y para culminar el papel de las legislaturas estatales.

<sup>11</sup> Dussel, Enrique, *op.cit.*, p. 17

## 1.2 Oposición

Antes de hablar en concreto de *oposición*, se debe aclarar que la conceptualización propuesta en este trabajo responde al momento histórico en el que estamos ubicados así como a una realidad particular, la situación de México como país inserto en una lógica de globalización.

Actualmente vivimos bajo un esquema denominado *neoliberal* con proyectos particulares para la economía, para la política y para la sociedad. Este hecho implica considerar nuestro desarrollo como producto y construcción enmarcada en dichos proyectos:

“El proyecto neoliberal de la economía se resuelve en el reino del mercado al que controlan las transnacionales y el *Grupo de los Siete*, el de la política en una democracia electoral de pocos con pocos y para pocos a la que se prohíbe plantear alternativas de carácter económico, es decir, a la que se le prohíbe, so pena de graves sanciones, desestabilizaciones e intervenciones naturales e inducidas, plantear una política económica alternativa. En cuanto a la sociedad, el proyecto neoliberal alienta a los llamados movimientos sociales, a condición de que no tengan un proyecto histórico alternativo ni un proyecto de poder que articule lo social, lo cultural, lo ético o lo moral, lo político y lo económico”<sup>12</sup>.

Con el término *oposición* vamos a hacer referencia a distintas cuestiones. En un primer momento, hablaremos de oposición cuando existen *fuerzas (de cualquier tipo) que se diferencian en algún sentido*; esto es, grupos en contraposición. Con esta simple acepción, dejamos abierta la posibilidad de considerar entre éstos a grupos insertos en diferentes esquemas: políticos, económicos, sociales, culturales, etc.; y a su vez, en distintos niveles de acción: institucionales, no institucionales, de organización social, etc.; por su parte, estos niveles pueden

---

<sup>12</sup> González Casanova, Pablo, “¿A dónde va México?” en: Villegas Dávalos, Raúl Armando (coord.), *¿A dónde va el PRD?*, México, Fundación Cultural Tercer Milenio, 2001.

tener implicaciones más amplias que pueden entenderse en infinidad de modalidades.

El hecho de que sean grupos contrapuestos implica por un lado la posibilidad de la existencia de desacuerdos y conflictos pero del mismo modo, deja abierta la posibilidad de solucionar esos desacuerdos, de conciliar, ello a través de un proceso de negociación que implicará por una lado, reconocer la diferencia existente y, por otro, la necesidad de concertar.

En este caso, la correlación de fuerzas en torno a la reforma energética se plantea como una oposición política, es decir, se identifica al PRD como un partido que persigue fines contrapuestos al grupo que detenta el poder, en el caso de la reforma energética: el Gobierno Federal, a través de medios institucionales (espacios de poder) y no institucionales (movimientos de .corte social)<sup>13</sup>.

### **1.2.1 Los partidos políticos en la oposición**

En este caso, nos referiremos al esquema político en un nivel institucional, el que corresponde a la lógica del Partido de la Revolución Democrática (PRD), puesto que el interés de este trabajo es entender a un grupo inserto en una lógica de gobierno, con las relaciones que ello implica.

“Dado que la oposición es resultado de un proceso general de institucionalización del poder, su trayectoria está inserta en la formación de

---

<sup>13</sup> La definición de oposición como grupo que persigue fines contrapuestos al grupo en el poder se conforma con base en algunos elementos dilucidados por Giampaolo Zucchini en el Diccionario de Política; con la salvedad de lo que ese autor considera como los medios con los que la oposición hace resistencia y que sólo categoriza en dos variantes: constitucionales-legalista y su contraparte ilegales y violetos. Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI editores, 2002.

un sistema de partidos recoge las diversas rupturas que atraviesan a una sociedad: económicas, étnicas, religiosas, lingüísticas, ideológicas”<sup>14</sup>.

De acuerdo con lo anterior, tendríamos que situar el concepto *oposición* en el marco de un régimen particular, que se caracteriza por la pluralidad de expresiones y de fuerzas políticas que convergen para dar sentido a un esquema político; para el objeto de esta investigación se considerará que es un régimen democrático en el sentido de la posibilidad de participación a través de distintos mecanismos: posibilidad de los partidos políticos de competir en elecciones y constituirse como los *representantes* de la sociedad, en el Congreso o en algún otro cargo de gobierno, como intermediarios sociales, etc. Pues la función opositiva puede ser desarrollada contemporáneamente por y dentro de una multiplicidad de instituciones político-jurídicas del estado de derecho democrático<sup>15</sup>.

En un esquema caracterizado por la participación de diversas expresiones y con presencia de gobierno dividido como el actual en el plano federal, esto es, cuando el partido que abanderara al Presidente no tiene mayoría en el Congreso de la Unión, el papel de la oposición resulta relevante en el sentido de que es un elemento necesario para la toma de decisiones.

“Las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo bajo el esquema de gobiernos sin mayorías parlamentarias, dio lugar en México a configuraciones institucionales con nuevas vías de acceso al proceso de toma de decisiones. En México, la conformación de coaliciones es una dinámica política necesaria a partir de que el PRI dejó de tener mayoría absoluta en el Congreso. Esta nueva posición del partido gobernante le ha

---

<sup>14</sup> Loeza, Soledad, *Oposición y Democracia*, México, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 1996, p. 42.

<sup>15</sup> Pasquino, Gianfranco, *La oposición en las democracias contemporáneas*, Buenos Aires, Eudeba, 1997, p. 71.

llevado a la necesidad de buscar consensos con los partidos de oposición”<sup>16</sup>.

En ese sentido, se puede considerar que la oposición juega distintos papeles:

- *Como agente de cambio.* Supone la posibilidad de la oposición de constituirse como un actor protagónico en la toma de decisiones, de cambiar el sentido de las mismas, de modificar el rumbo de las acciones; ello en relación con la fuerza en función de la cual se constituye como oposición. Sin embargo, su papel dependerá en gran medida de la representación que generen, de su posición en las distintas esferas de gobierno y de la capacidad para consensar acciones; del mismo modo que del tipo de proyectos interesados en concretar y de las relaciones establecidas en el campo político.
- *Como co responsable de gobierno.* Al estar ante un panorama de gobierno dividido como el actual, el papel de la oposición cobra relevancia al ser un sujeto fundamental sobre el cual la fuerza mayoritaria, al no tener la capacidad de decidir por sí misma, tiene que generar consensos con otras fuerzas, así la oposición es también responsable de las decisiones tomadas. La agenda ya no es controlada por un único sujeto sino como resultado de procesos de interacción y confrontación de proyectos.
- *Como opción de gobierno.* La oposición se puede manifestar desarrollando distintas actividades: de control y de orientación, así como de propuesta y de crítica; esto es, ningún régimen está construido por completo; en este caso, al plantear uno democrático, dejamos abierta la posibilidad e inclusive la necesidad de transformación constante.

Para Gianfranco Pasquino, la oposición es “la actividad dirigida a controlar lo actuado por el gobierno, condicionando e influenciando su rumbo, sobre la base

---

<sup>16</sup> Ver Jiménez Badillo, Margarita, *La oposición parlamentaria en México. Su rendimiento en gobiernos de mayoría dividida*, México, H. Cámara de Diputados.

de una diferente orientación programática y en vista de una futura sustitución del conjunto del gobierno”<sup>17</sup>.

### **1.2.2 El espacio de la oposición partidaria**

De acuerdo con Elisa Servín<sup>18</sup>, los espacios de la oposición política en la forma de partidos políticos son tres:

- *El terreno de los procesos electorales.* La abierta competencia que implica la contraposición de propuestas.
- *La participación en el ámbito legislativo.* El desempeño que se verá reflejado en la capacidad de la oposición de poner sobre la mesa sus propias propuestas, de negociar y generar consensos.
- *El espacio de la opinión pública* (prensa y demás medios de comunicación). Constituye un primer vínculo con la sociedad al acercar sus posiciones a las personas a través de los medios a su alcance.

A ello, habría que añadir el espacio de lo social, de su vínculo con los individuos, puesto que su fuerza social, puede, de acuerdo con Pasquino<sup>19</sup> traducirse en consenso político-electoral capaz de garantizar y reforzar el rol de oposición; a la vez, su fuerza político parlamentaria, permitirá el despliegue de su rol de control, de orientación y de contrapropuesta e incluso de acceso a recursos que, a su turno, permitirán una relación eficaz, estrecha y provechosa con la sociedad.

“La oposición política, implica, en efecto, la garantía y el derecho no de simple disenso, sino de tener los medios normativos, institucionales y organizativos para ejercitar eficazmente el control y para constituir la otra

---

<sup>17</sup> Pasquino, Gianfranco, *op. cit.*, p. 82.

<sup>18</sup> Ver Servín, Elisa, *La oposición política: otra cara del siglo XX mexicano*, México, CIDE-FCE, 2006.

<sup>19</sup> Pasquino, Gianfranco, *op. cit.*, p. 49

cara del poder gubernativo, su alternativa legitimada por el consenso de los ciudadanos”<sup>20</sup>.

Cuando con el concepto oposición hacemos referencia a grupos contrapuestos entre sí, se tiene necesariamente que buscar la forma de entender esa contraposición: ¿cómo se manifiesta? y ¿cómo se explica?

### **1.3 Relaciones de fuerza**

*“La oposición es el fruto finalmente de una relación de fuerzas, pero, con frecuencia, el cálculo está ausente de la mente de los protagonistas”<sup>21</sup>.*

Como ya se mencionó, para los efectos de este trabajo se considera el proceso de reforma energética como una coyuntura, esto es, como un momento de ruptura en el que se manifiestan las diferencias al interior del PRD y como resultado de ello, diferencias entre el propio PRD y el Gobierno Federal.

Para entender dicho proceso es necesario analizar las fuerzas en disputa, esto es, desagregar los elementos que les dan forma: intereses, proyectos, estrategias, etc.

Con el concepto relación de fuerzas se hace referencia al balance de los recursos (o capacidades) que poseen los sujetos en un enfrentamiento. En este caso, planteamos una correlación de fuerzas, esto es, dos fuerzas contrapuestas entre sí que se relacionan de manera recíproca.

Entender las relaciones y correlaciones de fuerza, atraviesa por tres grandes momentos:

1. Identificar las fuerzas en contradicción.
2. Analizar cómo se enfrentan.

---

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 124.

<sup>21</sup> *Ibíd.*, p. 80.

### 3. Realizar un balance de las fuerzas y explicarlo.

“Las correlaciones de fuerzas que se dan en momentos específicos de una formación social, se muestran bajo la forma de una 'lucha', a la que podemos entender como la 'confrontación en acto entre protagonistas dotados de un determinado potencial de poder’”.<sup>22</sup>

Al ser el análisis de coyuntura un recurso para la acción puesto que su objetivo es modificar situaciones, seguido a esos tres momentos estaría el diseño de estrategias con el objetivo de direccionar la realidad.

“La correlación de fuerzas es una confrontación de recursos para conquistar más poder (en su sentido amplio y complejo: hegemonía-dominación), en el contexto de una estrategia”<sup>23</sup>.

La realidad es el resultado de la interacción de sujetos portadores de proyectos, con tiempos distintos e insertos en lógicas coyunturales y estructurales particulares al interior de campos interrelacionados entre sí; ésta se entiende a partir de que consideremos que dicha interacción se manifiesta en la confrontación de fuerzas sociales.

“Un campo es un campo de fuerzas y un campo de lucha para transformar esas relaciones de fuerza”<sup>24</sup>.

Entender las relaciones de fuerza que operan en una construcción histórica determinada es no sólo comprender los elementos que definen una realidad sino que adquiere significado en cuanto sirven para impulsar acciones. Es por ello que el objeto de investigación construido como coyuntura implica un quiebre que abre

---

<sup>22</sup> Valencia Lomelí, Enrique, *op. cit.*, p. 159

<sup>23</sup> *Ibíd.*, p. 163.

<sup>24</sup> Bourdieu, Pierre, *Sobre el campo político*, Presses Universitaires de Lyon, 2000, Dirección URL: [http://mt.educarchile.cl/MT/jjbrunner/archives/BOURDIEU\\_campo-politico.pdf](http://mt.educarchile.cl/MT/jjbrunner/archives/BOURDIEU_campo-politico.pdf), p. 5.

posibilidades de acción en torno a lo que se presenta como un programa de gobierno.

Si tomamos en cuenta que la historia se manifiesta como producto de una lucha en la que intervienen diversos sujetos sociales, con proyectos propios que se disputan darle un sentido al futuro, estamos diciendo que la dirección de sentido tiene como antecedente las relaciones de fuerza establecidas, esto es, la dirección que tome la realidad dependerá de la fuerza dominante, ahí la importancia, en palabras de Gramsci de un “análisis justo de las fuerzas que operan en la historia de un periodo determinado y definen su relación”<sup>25</sup>.

Para el análisis de una relación de fuerza<sup>26</sup> resulta necesario considerar algunos elementos:

- Una relación de fuerza puede ser entendida a través de las condiciones visibles en la realidad, aquello que en cierta forma puede ser medido. En este caso, al tratar de una relación de fuerzas que definen el papel del PRD en la oposición, es decir, en relación al Gobierno Federal, se podrán tomar en cuenta elementos tales como la composición y desempeño en el Congreso de la Unión, que es un espacio de toma de decisiones y de búsqueda de consensos, y donde se expresan las relaciones entre los grupos.
- El grado de homogeneidad y organización alcanzado por los grupos. Estos factores se consideran en el sentido de que pueden o no contribuir a definir un proyecto o una línea de acción de cara a las circunstancias en que se manifiesta el carácter opositor.

---

<sup>25</sup> Gramsci, Antonio, *La política y el estado moderno*, Barcelona, Fontamara, 1998, p. 39

<sup>26</sup> La categoría *relación de fuerza* es desarrollada por Gramsci en relación a los reagrupamientos sociales diferenciando dos momentos: el económico y el político. Ver Gramsci, Antonio, *Antología*, México, Siglo XXI editores, 1981; y Buci-Glucksmann, Christine, *Gramsci y el Estado: hacia una teoría materialista de la Filosofía*, México, Siglo XXI editores, 1979. En la presente investigación no se alude en sentido estricto a un momento económico sino a los *recursos* de los que disponen las fuerzas en confrontación.

- La manifestación visible de las posibilidades concretas de ejercer el poder (recursos). Implícito en ello está el hecho de que cada fuerza, en función de su posición en determinado momento, canalizará sus recursos con el fin de obtener algo. La categoría *fuerza* se refiere en este sentido a los recursos que se comprometen en el enfrenamiento<sup>27</sup>.

### 1.3.1 Relaciones de fuerza y poder

Nuestra historia, así como la historia particular de cada hecho social es resultado de distintos proyectos; el sentido que adquiere la misma sólo se puede entender si la concebimos como lucha política en un proceso permanente de construcción, conformada por el poder. Poder como la posibilidad de los sujetos de construir el futuro a partir de su propia realidad; posibilidad que sólo puede ser concretada a través de acciones.

“La realidad histórica se identifica con proyectos de sociedad impulsados por los diferentes sujetos sociales, la historia concreta que se vive y que se analiza equivale al contenido de esos proyectos particulares de sociedad, lo que implica afirmar que la realidad histórica está conformada por el poder”<sup>28</sup>.

El análisis de las relaciones de fuerza, es un indicador clave para saber qué proyecto define la realidad, es decir, quien tiene los elementos para ejercer el poder y guiar las acciones. El poder es resultado de las relaciones de fuerza existentes, que a su vez tienen su sustento en proyectos específicos.

“[...] Detrás de las relaciones de fuerza están las relaciones de sentido, que obligan a rescatar por encima de cualquier repetición de las regularidades

---

<sup>27</sup> Enrique Valencia desarrolla la categoría *fuerza* como concepto central en el análisis de coyuntura en el contexto de las teorías del poder. Ver Valencia, Enrique, *Op cit.*

<sup>28</sup> Zemelman, Hugo, “La cultura y el poder” en: *América Latina, hoy*, México, Siglo XXI editores-UNU, 2007, p. 167.

históricas a los proyectos constructores de la realidad. Es importante a este respecto recordar que es el sentido de las relaciones dominantes el que tiende a transformarse en el modelo de referencia a partir del cual se definen los modelos de sentido de los otros sujetos sociales”<sup>29</sup>.

Uno de los elementos que permiten entender el papel de las distintas fuerzas en lucha, es el hecho de que la realidad tiende a leerse desde la perspectiva de los proyectos dominantes pero, es necesario considerar que *otros proyectos* también contribuyen aunque en diferente grado a esa definición de la realidad; ello puede verse si se analizan los objetos desde la perspectiva de la totalidad social: desde el análisis o desagregación de elementos que confluyen en un problema.

Es en esa lógica que los proyectos en disputa tendrán ante sí dos opciones: el mantenimiento o la transformación. Los proyectos no dominantes pueden participar de esas opciones en función de sus recursos o como omisión.

“La política [...] no consiste exclusivamente en el quehacer de las decisiones y las opciones operativas, sino también en una creación cultural como es la permanente constitución de fuerzas”<sup>30</sup>.

Como se mencionó, es posible explicarnos la realidad si se tiene presente la existencia de esos microcosmos que le dan sentido a la toma de decisiones. En política, lo que constituyen problemas, responde en gran parte a lo que los sujetos con mayor fuerza o capital en el campo, consienten como tal; podría plantearse como una noción subjetiva, en cuanto intereses en juego refiere.

La categoría de fuerza permite, en ese sentido, entender proyectos, acciones, estrategias y el entramado relacional que da forma a nuestra realidad. Poder como el elemento que permite impulsar proyectos.

---

<sup>29</sup> *Ibíd.*, p. 169.

<sup>30</sup> *Ibíd.*, p. 172.

“La relación de poder va más allá de la mera coerción (o dominación pura). Aquí esta uno de los grandes aportes de la reflexión política de Gramsci: la supremacía de los actores sociales puede manifestarse en una dominación (coerción) y en una hegemonía (consenso); o en la combinación más coerción menos consenso o menor coerción más consenso o en un cierto equilibrio. A esto le llamamos la complejidad de la relación de poder: coerción-consenso o dominación-hegemonía”<sup>31</sup>.

Hasta aquí se muestra a la realidad como producto, derivado de una interrelación que puede expresarse del siguiente modo:

historia-sujetos-proyectos-recursos-poder-realidad-futuro

Como se mencionó antes, aunque tanto el PRD como el Gobierno Federal planteaban la necesidad de llevar a cabo reformas estructurales y coincidían en el objetivo de impulsar una reforma energética, era manifiesto el rechazo perredista a una eventual propuesta por parte del presidente, ello se entiende en razón del papel que juega cada una de las fuerzas en el campo político y el capital reputacional a partir de cual se entiende su relación con la sociedad. Para explicar esta divergencia, se hace mención del concepto *desacuerdo*.

### **1.3.2 Desacuerdo**

En el caso de la presente investigación, el objeto de estudio fue construido alrededor de la problemática surgida en torno a lo que parecía un mismo problema; diversas fuerzas políticas ponían énfasis en la necesidad de llevar a cabo una serie de transformaciones consideradas como impostergables dado el contexto socio-económico en el país. Una de estas transformaciones, la llamada *reforma energética*, se percibía como consenso, sin embargo conforme cada

---

<sup>31</sup> Valencia, Enrique, *op. cit.*, p. 148.

fuerza fue dotando de contenido a la misma, es como se muestran las diferencias<sup>32</sup>.

Entender estas visiones distintas con la carga que implican permite que los fenómenos puedan ser considerados en función no sólo de sus implicaciones sino del proceso que lleva a construirlos como problema y de aquellos elementos que le dan forma.

El cuestionar lo que pareciera ser un mismo problema surge de la necesidad de explicar una realidad en movimiento, donde confluyen sujetos, tiempos y espacios que no responden a una misma racionalidad. Pese a existir consenso en la necesidad de llevar a cabo transformaciones profundas en distintos aspectos, el desacuerdo surge al concebir éstas de modo distinto.

No se trata de posturas enfrentadas sino de contenidos distintos resultado del papel que los sujetos asumen frente a los “otros” en relación.

“El desacuerdo no es el conflicto entre quien dice blanco y quien dice negro. Es el existente entre quien dice blanco y quien dice blanco pero no entiende lo mismo o no entiende que el otro dice lo mismo con el nombre de la blancura”<sup>33</sup>.

Entender estas posturas es tarea del investigador en cuanto se constituyen como referente de las acciones. En ese sentido resulta crucial el papel de la historia, pues para explicar el momento actual o presente es necesario conocer la *totalidad social* que no es otra cosa más que una relación entre procesos, una articulación entre elementos que tiene que ver con la interacción de sujetos y lucha de proyectos que responden a lógicas particulares.

---

<sup>32</sup> Identificar el “desde dónde se habla” al interior de un campo como el primer paso para entender lo que es considerado como *problema* y presentado como tal ante la sociedad.

<sup>33</sup> Rancière, Jacques, *El desacuerdo. Política y Filosofía*, Argentina, Ediciones Nueva Visión, 1996, p. 8.

Es preciso entender una problemática desde la totalidad: relación entre elementos, procesos, tiempos, racionalidades, acciones, estrategias y propósitos distintos.

Lo que hace de la política un objeto escandaloso es que se trata de la actividad que tiene como racionalidad propia la racionalidad del desacuerdo<sup>34</sup>.

La racionalidad del desacuerdo, como lo llama Rancière, tiene como referente la historia de los sujetos, instituciones, movimientos o fuerzas políticas que se expresan como parte de la totalidad social que da cuenta de la realidad. En ese sentido, se entenderá a la historia no como el recuento de hechos y fenómenos sucedidos en tiempo pasado sino como proceso y construcción, como acciones con miras al futuro.

---

<sup>34</sup> *Ibíd.*, p. 11.

## Capítulo 2. Reforma energética: articulación de fuerzas y procesos

La reforma energética es una de las tres reformas estructurales propuestas por el actual presidente Felipe Calderón Hinojosa; para entenderlas es necesario como primer punto ubicar el marco en el que se desarrollan. Empezaremos diciendo que dichas reformas son resultado de un modelo neoliberal que como se planteó previamente implica un proceso de reestructuración económica por parte de los Estados.

Al entender el neoliberalismo en relación con el paradigma de la globalización, se denota en los últimos años una tendencia de los Estados a ceder el control que ejercían sobre la economía al papel de los mercados, respondiendo a una lógica de incorporación a nivel mundial.

En esa etapa es donde podemos ubicar a las reformas estructurales: el Estado deja de ejercer control sobre las empresas e inicia un proceso de modificaciones en materia económica tales como la reducción del gasto público, la flexibilización laboral, la venta de empresas antes estatales, etc.

Ello se entiende en razón del resultado de la intervención del Estado en la economía; a finales de los años 70 surge lo que se conoce como *políticas de ajuste estructural* que plantean precisamente una limitante del papel del Estado en la economía, la búsqueda de un estado mínimo opuesto al Estado interventor que surgido como paradigma resultado de la posguerra, para esos momentos ya no era viable debido en primer término al ensanchamiento de la estructura estatal.

Dentro de ese marco general se ubica el llamado *Consenso de Washington* que en términos generales constituye un acuerdo que delinea una serie de políticas económicas para los países en desarrollo con el objetivo de impulsar el

crecimiento, se trata de programas de liberalización económica<sup>35</sup>; a partir de ello es como empiezan a cobrar auge en México y América Latina las reformas estructurales.

Por actividades estratégicas entenderemos aquellos sectores fundamentales para el fortalecimiento económico, político y social de los países. Los aspectos considerados como estratégicos para el Gobierno Federal actualmente se pueden agrupar en tres categorías:

- Fiscal. En el sentido de ampliar la cantidad de recursos recaudados por el Estado vía impuestos.
- Laboral. Implementar políticas de flexibilización laboral, que permitan esquemas de contratación poco rigurosos y con menores obligaciones para los patrones.
- Energético. En términos generales hace referencia a una modificación en los esquemas de producción y administración en el sector de la energía, donde sobresale el caso del petróleo y el gas natural, así como la generación de electricidad.

Las reformas estructurales pueden ser definidas como modificaciones en los esquemas económicos y de organización en actividades estratégicas de los países. Al ser resultado de las ideas generadas en el seno de organismos tales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, las reformas estructurales “son modelos paradigmáticos que tienen su origen en la visión de los países desarrollados sobre las causas del atraso en otras regiones del mundo”<sup>36</sup>.

---

<sup>35</sup> Dentro de estos programas se pueden ubicar los procesos de privatización y desregulación así como a aquellos tendientes a la inserción en el mercado mundial: eliminación de barreras arancelarias, libre flujo de productos, etc.

<sup>36</sup> Aceves López, Liza Elena y Héctor David Sotomayor Castilla, “Reformas de primera y segunda generación en América Latina: espacios de rentabilidad para la acumulación de capital”, XVII Conferencia Internacional *Estrategias de desarrollo y Alternativas para América Latina y el Caribe*,

Ello tuvo implicaciones políticas también:

“La reducción del tamaño del Estado se tradujo en menos intervencionismo económico y en la disminución de la presencia política estatal, lo cual significó, de manera inevitable, una reducción de la presencia y de la capacidad de influencia del PRI”<sup>37</sup>.

De igual manera pueden ser contemplados otros sectores como el educativo, el del sistema de salud y pensiones, etc. Sin embargo, los tres mencionados al principio cobran relevancia en función del proyecto que definió el PAN a partir de que asumió la Presidencia de la República y cuyo elemento representativo fue el plantear abiertamente nuevos esquemas organizativos enmarcados en un modelo neoliberal.

Con base en lo anterior, se puede decir que:

“Las reformas estructurales, son el conjunto de propuestas (llamémosle agenda) que los organismos internacionales y las potencias económicas, imponen en las economías subdesarrolladas y emergentes, bajo la pena, amenaza o sugerencia, de que si no son impulsadas, los países perderán competitividad. Es una manera de abaratar los costos de producción, en un mercado globalizado”<sup>38</sup>.

En México la historia de las reformas estructurales puede concebirse como parte del proceso neoliberal que en los años ochenta cobró auge, no sólo por el carácter relevante que les daba el Gobierno Federal sino porque se justificaban en función de la situación de crisis económica en el país en aquellos años.

---

México, octubre 2006, Dirección URL: <http://www.afeieal.eco.buap.mx/presentacioncd/ponencias/MESA3/4m3.pdf>, p. 3.

<sup>37</sup> Loeza, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*, México, 1999, FCE, p. 347.

<sup>38</sup> Juárez Martínez, Gerardo Daniel, “¿Con qué se comen las reformas estructurales?”, *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, Universidad EDEC de Monterrey, no. 57, marzo 2006, Dirección URL: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2006/gdjm-refor.htm>

Lo anterior constituye el marco general en el que se inserta el proceso de reformas que han sido impulsadas desde distintos ámbitos en nuestro país. Lo propio de esta investigación es el proceso en torno al cual fue aprobada una reforma energética que puso en evidencia que pese al consenso existente en torno a la necesidad de impulsar una serie de cambios, la posibilidad de desacuerdo es una constante que se entiende a partir de la lógica de las distintas fuerzas: necesidades, intereses y proyectos.

Lo propio de la reforma energética en nuestro país, entendida como proceso de coyuntura es cómo las distintas fuerzas se hicieron presentes y se confrontaron entre sí.

## **2.1 Reforma energética**

El proceso de reforma energética en México ha atravesado por etapas distintas pues ha sido contemplado como parte de proyectos de gobierno en cuatro administraciones consecutivas, aunque no con la misma preponderancia. En común el argumento de la necesidad de generar un proyecto en torno al futuro de los energéticos, enfocado al petróleo y a la energía eléctrica, pues al ser el primero un recurso natural, se asume que la capacidad de hacer uso del mismo disminuye constantemente; el segundo poniendo como justificación la competitividad<sup>39</sup> que brindaría el permitir la producción de energía a grupos distintos al Estado.

En ese sentido, se presentarán dos definiciones distintas de reforma energética; una preliminar construida en relación a la historia de esta y que permitirá entender la relevancia que ha ido adquiriendo, reflejando el interés general o la postura inicial desde la perspectiva del Gobierno Federal, para más adelante generar un

---

<sup>39</sup> Aunque todas las fuerzas políticas coincidieron en la necesidad de tener un sector energético competitivo, la propuesta de Felipe Calderón, apoyada por empresarios, se refería a imprimir competitividad en el ámbito interno. Para otras fuerzas, era necesario un esquema de este tipo pero de cara a otras empresas del ramo a nivel mundial.

concepto específico en función del cual se entienda a ésta en un proceso particular, en un tiempo y espacio concretos, en el que confluye el pasado y visiones de futuro.

Comenzaremos diciendo que:

La reforma energética puede ser entendida como las modificaciones al marco jurídico para permitir que empresas no estatales sean participes en los procesos relativos al manejo (exploración, extracción) y producción de energéticos<sup>40</sup>.

El conceptualizar la reforma de dicho modo atraviesa por un proceso de revisión histórico en el que salen a la luz elementos que parecieran ser una constante en los intentos por transformar el esquema político-administrativo relativo al sector energético; estos son: *modificaciones al marco jurídico*, por una parte y, abrir la posibilidad a *empresas privadas* de participar en el mismo.

El primer punto, modificaciones al marco jurídico, puede ser visto desde el punto de las implicaciones socio-políticas que genera el hecho de proponer una reforma que abiertamente se opone a una cuestión que históricamente para México es vista como un triunfo: los recursos naturales propiedad de la Nación. La carga valorativa que implica asumir esta perspectiva resulta importante al momento de analizar las relaciones de fuerza generadas en torno a ello.

Y, el segundo, la participación de particulares en actividades estratégicas para el país, era un punto sobre el cual no había consenso entre las distintas fuerzas políticas, para algunos como el Partido Acción Nacional, esta participación contribuiría a incentivar la competitividad en el sector; para un sector del PRD se

---

<sup>40</sup>Esta definición toma elementos de las propuestas de reforma impulsadas desde el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y que como se verá más adelante a través de diversos medios se impulsa modificar los esquemas de producción en materia energética; tanto Carlos Salinas como Ernesto Zedillo y el primer intento de reforma de Vicente Fox, enfocados al sector eléctrico y a permitir la participación de particulares en actividades consideradas estratégicas y, por tanto, atribución exclusiva del Estado; es Felipe Calderón quién da mayor énfasis al caso del petróleo .

constituiría como un retroceso y un riesgo en el manejo de la actividades estratégicas.

### **2.1.1 Antecedentes**

#### *Reforma Carlos Salinas de Gortari*

El primer antecedente de reforma energética, entendida como modificaciones al marco jurídico para permitir la participación de particulares en actividades relativas al sector energético, se presentó durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, al modificar la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE).

La historia de la LSPEE remite a las primeras décadas del siglo XX; desde los años 30, el gobierno del presidente Abelardo L. Rodríguez manifestó la intención de nacionalizar la generación y distribución de energía eléctrica; durante ese proceso, en 1937, fue creada la Comisión Federal de Electricidad que años más tarde paso de ser una dependencia oficial a un organismo descentralizado que inicio actividades a lo largo del país.

En 1960 es nacionalizada la industria eléctrica y para 1967 la CFE es autorizada a disolver y liquidar a sus filiales, incorporando esos activos a su patrimonio.

En ese marco, se adiciona el artículo 27 constitucional estableciendo facultades del Estado sobre el sector: “Corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de *servicio público*. En esta materia no se otorgaran concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines”<sup>41</sup>.

---

<sup>41</sup> Rodríguez Padilla, Víctor, “Impacto de la Reforma Económica sobre las inversiones de la industria eléctrica en México: el regreso del capital privado como palanca del desarrollo”, CEPAL, Serie *Reformas Económicas*, no. 18, febrero de 1999, Dirección URL: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/4540/lcl1175e.pdf>, p.11.

En la LSPEE emitida en 1975 como resultado de dicho proceso, se establecía que no se considera servicio público el autoabastecimiento “para satisfacer intereses particulares, individualmente considerados”<sup>42</sup>. La reforma impulsada durante el gobierno de Carlos Salinas consistió en redefinir el concepto de servicio público, al quedar del siguiente modo:

“No se considera servicio público:

- I. La generación de energía eléctrica para autoabastecimiento, cogeneración o pequeña producción.
- II. La generación de energía eléctrica que realicen los productores independientes para su venta a la Comisión Federal de Electricidad”<sup>43</sup>.

Cabe mencionar que antes ya se habían presentado diversos cambios en la materia; en 1983 se modificó la misma ley para facilitar el autoabastecimiento y permitir la cogeneración en establecimientos que aprovecharan la electricidad generada para satisfacer sus propias necesidades.

Es así como Carlos Salinas de Gortari sienta las bases para una reconfiguración de la industria eléctrica en nuestro país.

---

<sup>42</sup> De igual manera, con esta ley se unificó el servicio eléctrico en una sola entidad: la CFE y acorde al artículo 4o transitorio de la misma, todas las concesiones otorgadas para la prestación del servicio público quedaban sin efecto y las empresas concesionarias entrarían o continuarían en disolución y liquidación. Este artículo fue reformado en 1989 disponiéndose que una vez concluida la liquidación de la llamada Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLFC), iniciado en 1974, el Ejecutivo tendría la facultad de crear un organismo descentralizado cuyo papel sería brindar el servicio que anteriormente llevaban a cabo las empresas en liquidación. Rodríguez Padilla, *op. cit.* p.12.

<sup>43</sup> Gerhenson, Antonio, “Antecedentes de la privatización petrolera: la ‘reforma’ eléctrica”, periódico *La Jornada*, 3 de febrero de 2008.

### *Reforma Ernesto Zedillo Ponce de León*

En concordancia con los cambios impulsados por Carlos Salinas de Gortari, el presidente durante el periodo 1994-2000, Ernesto Zedillo, promueve una reforma energética relativa al sector eléctrico, a través de una propuesta enviada a la Cámara de Senadores, que abiertamente planeaba abrir éste sector a la inversión privada.

La propuesta fue enviada en febrero de 1999 y se trataba de una iniciativa de reforma a los artículos 27 y 28 constitucionales con el propósito de iniciar una reestructuración del sector eléctrico en manos del Estado.

En el discurso emitido por parte del Ejecutivo expresaba:

“Es indispensable pasar de un esquema que limita la participación privada en la industria eléctrica a uno nuevo que la promueva, en beneficio de la economía nacional, de las familias y las fuentes de trabajo. Estoy convencido de que para que esto ocurra debemos preservar la rectoría del Estado, sólo que ahora con instrumentos más modernos y eficaces...De ser aprobada esta reforma, la participación del Estado en la industria eléctrica comprenderá la conducción de la política energética del país”<sup>44</sup>.

Cabe mencionar que Zedillo aclaró que, si el Congreso votaba a favor de su iniciativa sólo se estarían sentando las bases previendo una problemática futura, no sería su administración sino los gobiernos subsiguientes quienes ejecutarían dichas modificaciones.

De igual manera, resulta relevante considerar que tan sólo unas semanas antes el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Rogelio Gasca, solicitó al Presidente de la República su salida de dicho organismo, hecho que suscitó

---

<sup>44</sup> “Al Congreso iniciativa para abrir el sector eléctrico a la inversión privada”, periódico *La Jornada*, 3 de febrero de 1999.

susplicacia en el sentido de lo que representaba un cambio en la Dirección de dicha Comisión con la subsiguiente propuesta de reforma.

Los principales partidos de oposición manifestaron posturas distintas. El Partido Acción Nacional (PAN) estaba a favor del proyecto de reforma del Ejecutivo, ello tenía como antecedente directo las plataformas políticas y legislativas para los periodos de 1994 a 2000, en las que se hablaba de impulsar, promover y fortalecer las políticas de participación del sector privado en la construcción de infraestructura, por una parte; y, a fin de alcanzar una *sana política de energía*, el panismo proponía reformar los artículos 27 y 28 de la Constitución y las leyes reglamentarias en materia de energéticos, a efecto de redefinir los conceptos de propiedad nacional y actividades estratégicas reservadas en exclusiva al Estado, así como la participación de éste y los particulares en la explotación, distribución y comercialización de energéticos<sup>45</sup>.

Cabe mencionar que para Vicente Fox, en ese entonces gobernador de Guanajuato y a la postre Presidente de la República, resultaba adecuada la propuesta presidencial, aunque expresaba su desagrado por no tratarse de una reforma integral, pues no consideraba a la petroquímica, otra de las actividades exclusivas del Estado.

Al interior del PRD, en términos generales, se manifestaba rechazo a la iniciativa; éste partido no estaba dispuesto a llevar a cabo modificaciones constitucionales; en palabras de la diputada Laura Itzel Castillo “(el PRD) no se opone a que la iniciativa privada participe en la industria eléctrica, pero sí a que se modifiquen los artículos 27 y 28 de la Constitución, como propone el Presidente Ernesto Zedillo, porque es un pretexto neoliberal para privatizar lo poco que queda de la soberanía nacional”<sup>46</sup>. Sin embargo, es preciso considerar que para otros personajes al

---

<sup>45</sup> Carrillo, Manuel, Silvia Chávez González y Juan Manuel Venegas, “Aplauden panistas la propuesta de Ernesto Zedillo” periódico *La Jornada*, 4 de febrero de 1999.

<sup>46</sup> Pérez, Ciro y Georgina Saldierna, “El PRD se movilizará contra la privatización” periódico *La Jornada*, 4 de febrero de 1999.

interior del mismo partido, la participación de la iniciativa privada, por mínima que esta sea, abre el camino para re direccionar el papel del Estado en lo que son consideradas actividades estratégicas.

Independientemente de la discusión en torno a sí se trataba abiertamente de un proceso privatizador o no, ese primer intento de reforma reflejaría para algunos como el PAN la solidez de sus planes y proyectos; y para otros como el PRD la ausencia de una postura general que los identificará como partido frente al Gobierno, o como apoyo al mismo. Las contradicciones fueron evidentes desde ese momento.

Es necesario establecer las implicaciones de una reforma de este tipo tanto para el PRI como para el PAN, uno aún gobierno y otro para ese tiempo con posibilidades reales de acceder a la Presidencia de la República. Para el PAN resultaba conveniente la aprobación de esta iniciativa pues en caso de resultar vencedor en los comicios del año 2000, como sucedió, sería una carga menos en el gobierno pues al tratarse de una medida perceptiblemente antipopular sería contradictorio en cuanto el PAN propagaba la idea de *cambio*. El PRI, y en especial Ernesto Zedillo, cerraba dos ciclos, el del partido en el gobierno, con una imagen altamente desgastada y que en gran parte se debía a los resultados del establecimiento de políticas de corte neoliberal, y un sexenio que inicio con drásticos ajustes en política económica.

#### *Reforma Vicente Fox Quezada*

Una de las constantes durante la administración de Vicente Fox Quezada fue su propuesta de llevar a cabo reformas estructurales (energética, laboral y fiscal) como parte de su plan de gobierno. Se hablaba de *“las reformas que México necesita”*, como una forma de garantizar un crecimiento sostenido, que no desarrollo, lo cual hacía notar una visión meramente economicista de las mismas.

Desde el principio del sexenio quedó claro que se intentaría concretar dichas reformas, independientemente de la oposición que pudiesen generar con otras fuerzas (partidos, sindicatos, etc.). La idea era que se buscarían alianzas estratégicas a fin de conseguirlo, si no lograr consenso, sí mayorías.

El 16 de agosto de 2002 el entonces Presidente, Vicente Fox, envió al Senado de la República una iniciativa de reformas a los artículos 27 párrafo sexto y 28 párrafo cuarto constitucionales, así como a cuatro leyes reglamentarias, que son las que hacen referencia a las facultades de la Nación en relación con los energéticos, entre las que se encuentra la producción de energía eléctrica, y a que en lo relativo al petróleo no se celebrara contratos ni concesiones; es decir, la rectoría del Estado sobre los energéticos.

“En la iniciativa foxista se precisa que los cambios propuestos al artículo 27 de la Carta Magna responden a la necesidad de elevar a rango constitucional el derecho de los particulares a realizar inversiones tendientes a generar y aprovechar total o parcialmente el fluido eléctrico que produzcan, además, a realizar inversiones en instalaciones industriales que generen la energía requerida por los organismos públicos Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LyFC), y su atribución para adquirir electricidad procedente de centrales de generación de particulares o de otras entidades paraestatales, como podría ser Pemex”<sup>47</sup>.

No se trataba de una reforma energética integral, que era el primer objetivo, sino sólo propuestas de reforma cuya pretensión era abrir el sector eléctrico al capital privado, que en opinión de algunos diputados y senadores ya era un hecho pues en la reforma impulsada por Carlos Salinas de Gortari se dejaba abierta la

---

<sup>47</sup> Becerril, Andrea, M. Cuellar, A. Castellanos y R. Dávalos, “Recibe el Senado iniciativa foxista para abrir el sector eléctrico al capital privado” periódico *La Jornada*, México, 17 de agosto de 2002.

posibilidad de la participación de privados y sólo se trataba de una justificación legal.

Cabe mencionar que en ese momento, el actual Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, era un personaje clave pues era el coordinador del PAN en la Cámara de Diputados y más adelante asumiría el cargo de Secretario de Energía.

Como presidente de la Comisión de Energía en el Senado de la República, Juan José Rodríguez Prats expresó sentir “decepción y tristeza porque no haya habido los arrestos suficientes para ir a los cambios que requiere el país y mantener la reforma energética integral que se había planteado en un principio”<sup>48</sup>. En el mismo tenor se manifestaron otros miembros del panismo.

De acuerdo con Santiago Creel, Secretario de Gobernación, la pretensión no era privatizar la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pues de aprobarse la propuesta de reforma, se mantendría la rectoría del Estado en materia eléctrica. Aunque con menos referencias, este paquete de iniciativas contenía también la explotación de gas natural por particulares.

Por su parte, el Consejo Político del CEN del PRI decidió la no modificación de la Constitución para llevar a cabo la reforma eléctrica. Aún así, hubo opiniones divididas, el dirigente nacional, Roberto Madrazo, manifestó la disposición del partido a discutir a iniciativa foxista; y por su parte el gobernador veracruzano Miguel Alemán Velasco dijo estar de acuerdo en inyectar inversión privada en este sector. La noción de desacuerdo se hace presente aquí también.

Dicha iniciativa fue rechazada.

Un nuevo intento se llevó a cabo en septiembre de 2005, esta vez el paquete de reformas al sector energético proponía modificar la Constitución para permitir una

---

<sup>48</sup> *Ibíd.*

mayor inversión privada en la industria del petróleo y el gas, actualmente propiedad de la nación<sup>49</sup>.

Ni con Ernesto Zedillo ni con Vicente Fox fue una realidad la reforma energética, sin embargo, resulta importante considerar el papel del perredismo en ello; el PRD, unido en torno a su rechazo a una eventual *privatización* del sector, lo que puede considerarse en función del papel que jugaban en relación al Gobierno Federal; posicionados en el campo político, el rechazo a la propuesta de Ernesto Zedillo visto desde una perspectiva político-electoral y aunado a los distintos procesos que influyeron en dicha administración (crisis, devaluación, etc.) como una forma indirecta del fortalecer al propio partido.

Durante el sexenio foxista, el rechazo perredista a una reforma, desde el punto de vista discursivo, menguaba la idea de *cambio* propugnada por el Presidente en turno, y puso en evidencia la similitud existente en este punto con el anterior gobierno priista.

## **2.2 Reforma Felipe Calderón Hinojosa**

El tiempo de la reforma energética con el PAN en la Presidencia encuentra continuidad en la administración de Felipe Calderón. Como propuesta de campaña, el contenido que se asignaría a ésta tenía dos puntos controversiales: 1. Permitir a las empresas energéticas establecer *alianzas estratégicas* con otras empresas del sector para adquirir tecnología de punta; y, 2. *Inversión complementaria* a la del Estado en refinación, gas natural y petroquímica.

La parte de las alianzas estratégicas y de la inversión complementaria, darán cuenta más adelante de algunos de los elementos que pondrían en contraposición tanto al PRD como a un sector del PRI con la propuesta gubernamental, y a su vez al propio PRD en lo interno.

---

<sup>49</sup> Authers, John, "Busca Fox reforma energética", periódico *El Universal*, México, 22 de septiembre de 2005.

Después de la coyuntura que implicó la elección presidencial de 2006, una vez designado Felipe Calderón por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como vencedor de la contienda por mínimos márgenes de diferencia, inicia como tal el tiempo de la reforma energética de Felipe Calderón.

Las prioridades, en palabras de la nombrada Secretaria de Energía, Georgina Kessel<sup>50</sup>, serían abasto suficiente y oportuno de luz y gas, a precios competitivos, para los consumidores y las empresas: modernizar Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad; así como lograr el consenso necesario con los legisladores para sacar adelante la tan postpuesta reforma energética, con el fin de hacer competitivo al país<sup>51</sup>.

Así, a tres meses de tomar posesión Felipe Calderón como Presidente de la República, las bancadas del PAN en el Congreso empezaban a manifestar la intención de concretar la reforma energética. La oposición a la misma, por parte del PRD radicaba en que para dicho partido se trataba de un intento por *privatizar* esta industria y en esa misma lógica se manifiesta el desacuerdo interno. Para ello, resulta pertinente establecer lo que entendemos por este concepto, es decir, cuales son los elementos que nos permiten caracterizar un proceso como una forma de privatización.

El concepto privatización, para los efectos de ese trabajo, puede entenderse como *la venta, cesión o traspaso por parte del gobierno a particulares de empresas de carácter público*. Sin embargo, como proceso se puede manifestar de forma

---

<sup>50</sup> Georgina Kessel se ha desempeñado en el sector energético y en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público desde 1994. Ha manifestado estar a favor de abrir los recursos naturales a la iniciativa privada. En sus primeras declaraciones manifestó el interés por concretar una reforma energética tal y como fue ideada por el presidente. De igual forma, planteó que aún con la reforma energética, se mantendría para la nación la propiedad del petróleo y la electricidad, siendo la parte de las concesiones y contratos, en la que participaría, según la propuesta inicial del Ejecutivo, la inversión no estatal.

<sup>51</sup> Lino, Arturo, "Prioridad de Kessel la reforma energética", periódico *El Sol de México*, 22 de noviembre de 2006. Herrera Beltrán, Claudia, "Modernizar el sector energético y creación de empleos, prioridades", periódico *La Jornada*, 22 de noviembre de 2006.

distinta, así, podemos hablar de *privatización parcial* cuando lo que se está traspasando son actividades a desarrollar.

Fue en abril de 2008 cuando el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, envía a la Cámara de Senadores, a través de Georgina Kessel, lo que sería para esos momentos su propuesta de reforma energética, misma que se va a entender en función de algunos de los sucesos que se presentaron desde que Calderón asumió la Presidencia del país hasta el momento en que la reforma llega al Congreso.

La reforma consistía en un paquete de iniciativas de entre las que sobresalía la que reformaba y adicionaba diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el Ramo del Petróleo<sup>52</sup>. A diferencia de lo que esperaban las fuerzas aglutinadas en torno al PRD, no se proponía ningún cambio constitucional. Entre las modificaciones más importantes se encontraban:

- Lo sectores social y privado podrán realizar actividades de transporte, almacenamiento y distribución de gas, de los productos que se obtengan de la refinación de petróleo y petroquímicos básicos.
- Pemex y sus organismos subsidiarios podrán *contratar* con terceros los servicios de refinación de crudo sin que se transmita la propiedad del hidrocarburo al contratista.
- Terceros podrán construir, operar y ser propietarios de ductos, instalaciones y equipos en los términos de las disposiciones reglamentarias técnicas y de regulación que se expidan.

---

<sup>52</sup> Consultar la *Gaceta del Senado de la República*, Dirección URL: <http://www.senado.gob.mx/gace61.php?ver=gaceta&sm=1&lg=60&sesion=2008/04/09/1>

- El pago de contratos de obras y de prestación de servicios serán siempre en efectivo y en ningún caso concederán propiedad sobre los hidrocarburos<sup>53</sup>.

Aunque solo se proponía la modificación de leyes secundarias, es preciso mencionar que la propuesta contravenía en esencia lo estipulado por la Constitución Política como el máximo ordenamiento del país.

Los artículos 27 y 28 constitucionales establecen las facultades del Estado relativas al manejo de los energéticos:

“Art. 27. Corresponde a la nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental [...] el petróleo y todos los carburos de hidrogeno sólidos, líquidos o gaseosos.

[...] Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrogeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgaran concesiones ni *contratos* [...] y la nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la ley reglamentaria respectiva.

Art. 28. El estado, sujetándose a las leyes, podrá en casos de interés general, concesionar la prestación de servicios públicos o la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio de la federación, salvo las excepciones que las mismas prevengan”<sup>54</sup>.

---

<sup>53</sup> Redacción, “Los 10 puntos medulares de la propuesta de reforma energética”, periódico *El Universal*, 09 de abril de 2008.

<sup>54</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección URL: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/>

La propuesta de reforma contiene en sí misma una reinterpretación de la Constitución Política y las leyes reglamentarias pues redefine lo que constituyen *áreas estratégicas* de la industria petrolera<sup>55</sup>.

De acuerdo a lo anterior, podemos definir esta propuesta de reforma energética como una reforma petrolera en sentido estricto, pues los cambios propuestos se referían exclusivamente a las actividades y el esquema sobre los que desarrolla su actividad la empresa Petróleos Mexicanos.

Con base en lo manifestado por diferentes miembros del panismo relevantes en este proceso, tales como Santiago Creel en su momento como coordinador de los Senadores o la propia Georgina Kessel, Secretaria de Energía, la propuesta de Felipe Calderón no podía considerarse como privatizadora en sentido estricto pues el interés de ésta era llevar a cabo una serie de modificaciones legales para *permitir la participación de privados en el ramo energético, pero bajo la custodia del Estado*, es decir, la administración seguiría siendo conforme a los principios constitucionales.

Por su parte, para el PRD la propuesta de reforma planteada por el Ejecutivo consistía en el fondo en privatizar la industria, aunque abiertamente no se planteaba de ese modo, había una serie de elementos que de acuerdo a este partido ponían en riesgo el manejo energético como exclusividad del Estado<sup>56</sup>. O de acuerdo a la definición propuesta, se trata de un proceso de *privatización parcial*.

---

<sup>55</sup> Ver Rojas Nieto, José Antonio, "Reforma energética, reforma constitucional", periódico *La Jornada*, 13 de abril de 2008.

<sup>56</sup> Gómez, Ricardo y Andrea Merlos, "Reforma energética, una privatización encubierta: González Garza", periódico *El Universal*, 09 de abril de 2008. Ruiz Alarcón, Fluvio C. y Angelberto Martínez Gómez, *La privatización oculta del sector energético*, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, Dirección URL: <http://ierd.prd.org.mx/coy136/FCRA.htm>  
Agencias, "Arranca PRD protestas contra reforma energética" periódico *El Siglo de Torreón*, 26 de marzo de 2008. Mariscal Ángeles, René López y David Carrizales, "Disfrazarán la reforma energética: AMLO", periódico *La Jornada*, 31 de marzo de 2008.

### **2.3 El PRD y sus procesos frente a la reforma**

Si bien las propuestas de reforma energética mencionadas buscaban cambios administrativos similares, no se pueden valorar de la misma manera puesto que cada una responde a lógicas y procesos particulares así como a tiempos distintos<sup>57</sup>.

En ese sentido, es preciso mencionar aquellos procesos que contribuyeron a formar visiones acerca de la reforma energética en la LX Legislatura, y que inician con los comicios electorales de 2006 y sus resultados. Estos son:

- La problemática electoral y la especulación sobre la existencia de un fraude; así como la calificación de la elección por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ante el reconocimiento por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de Felipe Calderón Hinojosa como el vencedor de la contienda electoral, sobre su adversario perredista Andrés Manuel López Obrador, por un margen de diferencia mínimo, da inicio una nueva etapa para el perredismo. El partido mantiene el papel como oposición en el nivel federal pero con serias dudas sobre su nueva situación.

Se constituye un movimiento encabezado por el ex candidato presidencial, que bajo la consigna “voto por voto, casilla por casilla” llama al recuento total de la votación, pese a que jurídicamente no se habían interpuesto los recursos necesarios para que se llevase a cabo. De la inconformidad se paso a la acción.

Una vez declarado Calderón como Presidente de la República, grupos afines e incluso contrarios a AMLO al interior del PRD, manejan el presupuesto de la existencia de fraude electoral. Sin embargo, estos grupos se diferencian por su

---

<sup>57</sup> No considerando el tiempo como una secuencia cronológica sino desde una perspectiva socio-histórica construida a partir de la lógica de los propios fenómenos.

postura ante el nuevo gobierno: los grupos afines manifiestan *cero negociación* con Calderón, por considerarlo *presidente espurio*.

Los grupos contrarios a AMLO, y encabezados por la corriente Nueva Izquierda, siguen manifestando la idea del fraude electoral pero poco a poco pasan de la *cero negociación* a la necesidad de trabajar con el nuevo gobierno para no autoexcluirse de los temas de interés nacional y de la toma de decisiones<sup>58</sup>. Este es el primer choque después de las elecciones al interior del perredismo.

Dentro de esta etapa, el ex candidato presidencial se erige como *presidente legítimo de México* en razón de los postulados de la *Convención Nacional Democrática* creada como un mecanismo de acción que fungiera como frente opositor al Gobierno Federal.

#### *La Convención Nacional Democrática (CND).*

Desde el intento de desafuero en contra de Andrés Manuel López Obrador en abril de 2005 cuando asumía el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se hicieron comunes las *asambleas informativas* en el Zócalo de la Ciudad de México, donde éste externaba posturas y comentarios referentes a la situación del momento.

En un clima postelectoral, en una de estas asambleas, el 15 de agosto de 2006, el ex candidato presidencial llama a la celebración de una *Convención Nacional Democrática*<sup>59</sup>, que básicamente era una manifestación como las asambleas informativas sólo que en esta ocasión, sometiendo a consideración de los asistentes propuestas concretas.

---

<sup>58</sup> La división en este sentido se hace manifiesta a partir de agosto de 2007. Ruiz, Emiliano y Daniel Pensamiento, "Optan tribus por negociar", periódico *Reforma*, 19 de agosto de 2007. Muñoz, Alma E., "División en el PRD abre la vía al dialogo con Calderón", periódico *La Jornada*, 20 de agosto de 2007. Muñoz, Alma E., "Aclara el PRD que no se abrió ninguna vía para dialogar con Felipe Calderón", periódico *La Jornada*, 21 de agosto de 2007.

<sup>59</sup> "Intensifican promoción de la Convención Nacional Democrática", periódico *El Universal*, 13 de septiembre de 2006.

La CND se basaría en cuatro ejes: una nueva economía, crear una nueva forma de hacer política, una nueva convivencia social más equitativa e impulsar una nueva legalidad<sup>60</sup>; esta se llevaría a cabo el 16 de septiembre.

Así, la lucha postelectoral poco a poco pasó de la demanda de recuento de votos a un movimiento de resistencia civil pacífica, como fue llamado, que basaba su fuerza en la participación de los simpatizantes del ex candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador.

La CND<sup>61</sup> sería un instrumento que apelando al artículo 39 constitucional que plantea el derecho del pueblo de modificar su forma de gobierno, se organiza para “poner fin a la República simulada, para construir las bases de un verdadero Estado social democrático de derecho y a llevar a cabo las transformaciones que el país necesita”<sup>62</sup>.

Con estas bases, la Convención Nacional Democrática se constituyó como:

“Una iniciativa para organizar la resistencia civil pacífica de la sociedad y exigir el respeto de la voluntad popular. Un diálogo democrático por la libertad, la justicia y la democracia, entre las diversas expresiones sociales, políticas y culturales de la Nación. Se trata de una discusión sobre la crisis política abierta por la imposición antidemocrática y la solución a los problemas fundamentales de México”<sup>63</sup>.

Siendo su propósito:

[...] Decidir, con representantes de todos los pueblos del país, el papel que

---

<sup>60</sup> Ramos, Jorge, “Da AMLO cuatro ejes para la Convención Nacional Democrática”, periódico *El Universal*, 11 de septiembre de 2006. [http://www.cnd.org.mx/declaracion\\_cnd\\_dialogo.html](http://www.cnd.org.mx/declaracion_cnd_dialogo.html).

<sup>61</sup> Ver también Darán, Martínez, Óscar, “La Convención Nacional Democrática. Por el Bien de Todos”, Revista *El Cotidiano*, enero-febrero, año/vol. 21, núm. 141, UAM-Azcapotzalco, 2006.

<sup>62</sup> *Convocatoria a la Convención Nacional Democrática*, “Por el bien de todos”, 15 de agosto de 2006.

<sup>63</sup> *Ibíd.*

asumiremos en la vida pública de México ante la actual circunstancia”<sup>64</sup>.

Así, el 16 de septiembre se lleva a cabo la CND en la capital de la República; evento que sería criticado por servir exclusivamente a los intereses del líder, al no constituirse como una verdadera convención en el sentido de que los participantes se limitaron a dar su aprobación a los planteamientos vertidos en torno a la figura de AMLO.

“López Obrador canalizó la movilización popular en la conformación de una estructura política paralela al PRD, la Convención Nacional Democrática (CND), la cual se mantuvo relativamente laxa para que girara en torno a las convocatorias del líder, incorporará a los militantes del PRD y se extendiera a grupos ciudadanos no afiliados al partido”<sup>65</sup>.

Algunos resultados fueron:

- Desconocimiento de Felipe Calderón como presidente electo.
- Reconocimiento del triunfo de AMLO en las urnas y declaración de *presidente legítimo de México* con autorización para integrar un gabinete, convocándose a la toma de posesión del cargo el día 20 de noviembre de 2006<sup>66</sup>.

El movimiento generado en torno al resultado electoral se manifestaría al margen del propio partido que lo llevo a la candidatura.

“[...] Posteriormente, López Obrador creó lo que llamaría el Gobierno Legítimo para organizar a su equipo más cercano en forma paralela al gobierno ‘espurio’ de Calderón y mantener relativamente organizada y

---

<sup>64</sup> *Ibíd.*

<sup>65</sup> Modonesi, Massimo, *Para entender. El Partido de la Revolución Democrática*, México, Nostra ediciones, 2008. p.33.

<sup>66</sup> *Resolutivos de la Convención Nacional Democrática*, Dirección URL:  
[http://www.unidad.org.mx/unidad\\_old/secciones/documentos/res\\_cnd.html](http://www.unidad.org.mx/unidad_old/secciones/documentos/res_cnd.html)

movilizada a una base social más amplia que la del PRD<sup>67</sup>.

En ese tenor, se decidió llevar a cabo una serie de jornadas de *resistencia civil*<sup>68</sup> que ya no se limitaron a la exigencia de un recuento de votos sino que poco a poco llevó sus demandas al ámbito energético, a la defensa de la educación laica, las libertades individuales, etc.

Además de la convocatoria a la toma de posesión como presidente legítimo se hace un llamado a otra asamblea de la Convención para el día 21 de marzo de 2007; para dicha reunión la gama de temas a tratar llegó al ámbito de las otras *reformas estructurales* ya en discusión, en específico la correspondiente a la Ley del ISSSTE<sup>69</sup>.

A partir de ese momento, aunque ya no se llama a celebrar reuniones de la Convención como tal con la participación de los simpatizantes de AMLO y de personajes destacados no sólo del perredismo sino del ámbito cultural e intelectual tales como José Agustín Ortiz Pinchetti, Jesusa Rodríguez, Rafael Hernández Estrada, Elena Poniatowska, etc., la figura de la Convención se siguió utilizando en términos del discurso político en lo relativo a la defensa de los planteamientos aprobados en septiembre de 2006.

La CND fue un instrumento, que dado el marco en el que se constituyó y las características propias de su funcionamiento, fungió para canalizar el respaldo social conseguido por AMLO como resultado del proceso electoral de 2006.

Además de la Convención, casi a la par, se crea otra figura, institucional, por tratarse de la integración de partidos políticos, a través de la cual se seguiría el

---

<sup>67</sup> Modonesi, *op. cit.*, p. 33.

<sup>68</sup> Jiménez Valtierra, Jorge, "Movimiento lopezobradorista (Resistencia civil pacífica)", revista *El Cotidiano*, noviembre-diciembre, año/vol. 22, núm. 146, UAM-Azcapotzalco, 2007.

<sup>69</sup> Muñoz, Alma E., "Arrancan hoy los trabajos de la Convención Nacional Democrática", periódico *La Jornada*, 21 de marzo de 2007. Poniatowska, Elena, "La lucha sigue: segunda Convención Nacional Democrática", periódico *La Jornada*, 25 de marzo de 2007.

camino de la lucha postelectoral: el Frente Amplio Progresista.

*La creación del Frente Amplio Progresista (FAP).*

El Frente Amplio Progresista se funda el 27 de septiembre del 2006 mediante la unión de los partidos que conformaron la *Coalición por el Bien de Todos* (PRD, PT y Convergencia) en las elecciones federales de meses atrás.

Su proyecto: promover la unidad de acción e impulsar en particular los objetivos económicos y políticos de todos los sectores de la sociedad mexicana; consolidar y fortalecer el avance electoral de la izquierda así como *ganar iniciativa política y legislativa al actual régimen* y entablar una *decidida oposición* que otorgue más poder al Congreso de la Unión<sup>70</sup>.

Es importante tener en cuenta que el FAP surge de la necesidad de la *Coalición por el Bien de Todos*, de mantener la unidad política más allá del proceso electoral, mismo que habían cuestionado y que mantenían en pugna. En ese entonces el poder del FAP representaba aproximadamente un treinta y cinco por ciento del padrón electoral que fue a las urnas en julio del 2006. A raíz de eso, su fuerza legislativa se conformó de la siguiente forma:

Diputados totales: 156 (PRD 127, Convergencia 8 y PT 11)

Senadores totales: 36 (PRD 26, Convergencia 5 y PT 5)

Gubernaturas: 6 (BCS, Chiapas, DF, Guerrero, Michoacán y Zacatecas)

El Frente Amplio Progresista sufre su primer fractura formal un año después de su creación, el 14 de noviembre de 2007, con la unificación del mismo y la Convención Nacional Democrática. Con este movimiento, la dirigencia del FAP se diluye y la mayoría de sus decisiones son tomadas por AMLO vía la Convención.

---

<sup>70</sup> *Historia de Convergencia: el Frente Amplio Progresista*, Dirección URL: [http://www.convergencia.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1&item=4](http://www.convergencia.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1&item=4)

Las razones de la fractura fueron varias: la elección interna del PRD, la diferencia de posturas legislativas en torno, principalmente, a la reforma energética y el reconocimiento de la validez de las elecciones del 2006.

En ese sentido, un número importante de legisladores identificado con las corrientes Nueva Izquierda<sup>71</sup> y Alianza Democrática Nacional<sup>72</sup> del PRD<sup>73</sup>, comienzan a tomar decisiones contrarias a la dirigencia del FAP y a apartarse de esa lógica de lucha.

“[...] Pocos meses después de las elecciones y entrado en reflujo el movimiento de protesta, un sector del partido, aglutinado en torno a la corriente Nueva Izquierda encabezada por Jesús Ortega, empezó a diferenciarse de la unanimidad a favor de López Obrador, matizando las posturas intransigentes frente al gobierno de Calderón en aras de perfilar la actividad del PRD en las Cámaras hacia un papel de oposición ‘constructiva’ propia de un “partido moderno”<sup>74</sup>.

Con la salida de los “chuchos” la fuerza legislativa del FAP se ve ampliamente disminuida:

Diputados totales: 74 (PRD-AMLO 55 aprox., PT 11 y Convergencia 8)

---

<sup>71</sup> La corriente Nueva Izquierda o “Chuchos”, se define como “Una corriente de opinión de acción política al interior del Partido de la Revolución Democrática (PRD)”. Se forma a finales de 1999, constituida expresamente a través de la creación de una asociación civil. Sus orígenes se remontan a una escisión en 1984 en el seno del Partido Socialista de los Trabajadores, grupo que se integró al Partido Mexicano de los Trabajadores y posteriormente al PRD.

<sup>72</sup> Nace de una corriente local en el municipio mexiquense de Nezahualcóyotl. Por la relevancia de esa entidad adquieren un posicionamiento nacional importante. El discurso de ADN es de compromiso social y su línea de acción es el diálogo el acuerdo; no obstante tienen un comportamiento corporativo clientelar. Sus bases sociales se encuentran conformadas principalmente, por vendedores ambulantes y asociaciones de colonos y taxistas. El senador Héctor Bautista es uno de sus líderes.

<sup>73</sup> Para la historia de las corrientes internas, consultar: Fraga, Raúl, José Sobrevilla, *et. Al.*, “La ruta de las tribus” periódico *El Financiero*, 06 de agosto de 2007, pp. 28-31. Félix Díaz Valencia, Luis Raúl, *Desarrollo organizativo del PRD, Tesis de licenciatura*, México, UNAM-FCPyS, 1996. Gutiérrez Morales, Arturo, *El papel de las corrientes internas en la elección de la dirigencia nacional del PRD, 1999 y 2002, tesis de licenciatura*, México, UNAM-FCPyS, 2006. Martínez González, Víctor Hugo, *Fisiones y fusiones, divorcios y reconciliaciones: la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) 1989-2004*, México, FCPyS-FCA-FLACSO, 2005.

<sup>74</sup> Modonessi, *op. cit.*, p. 34

Senadores totales: 20 (PRD-AMLO 10, PT 5 y Convergencia 5)

Gubernaturas: 3 (BCS, DF, Guerrero)

## **2.4 El tiempo de la reforma energética**

Previo a explicar los elementos que definieron la relación de fuerzas en torno a la reforma energética, es preciso establecer con claridad cuál es el tiempo de la misma. Para efectos de esta investigación, la reforma energética será considerada a partir de una visión socio histórica del tiempo, es decir, *como un proceso*, desde ésta perspectiva, *político*, inserto en otros procesos (económicos, políticos, sociales, etc.) pero que a su vez contribuyen a darle sentido.

Se considerará a partir de la construcción de sus tiempos: el tiempo de larga duración, en donde se encuentran los elementos estructurales que le dan sentido; y el de corta duración o la coyuntura que es el momento en el que se manifiestan las contradicciones tendientes a imponer una visión de la realidad y, por tanto, en el que se manifiestan las relaciones de fuerza; estructurándolo del siguiente modo:

- a) Tiempo de larga duración o estructural. Se sitúa el orden político y económico en el que se plantea la reforma energética.

Si bien, como se mencionó previamente, el tiempo de las reformas estructurales se determina a partir de un desgaste en el modelo económico caracterizado como “estado de bienestar”, el tiempo de la reforma energética en México sugiere, tal y como fue planteada en un principio, que se trataba de una propuesta que enmarcada en un proceso de liberalización, era parte de un proyecto general en el que el Estado iba cediendo su papel al mercado. Aunque la primer reforma al sector, en específico en lo relativo a la electricidad se presenta con Carlos Salinas en la Presidencia, el tiempo estructural de la reforma energética que nos ocupa

para entenderla en la actualidad se concibe a partir de que el Partido Acción Nacional asume el Gobierno Federal, pero no como un momento específico, como una fecha concreta, sino como un proceso que contribuiría a determinar un proyecto de gobierno particular enmarcado en un proceso neoliberal.

La propuesta de Vicente Fox se presenta en momentos en que también se estaba planteando la pertinencia de llevar a cabo otras reformas, como la del sistema de salud (IMSS, ISSSTE); y en circunstancias en que el Gobierno Federal manifestaba signos de conciliación al ceder en un primer intento en otro de los proyectos que serían característicos del sexenio: el caso Atenco y la propuesta de construir un aeropuerto.

- b) Tiempo de corta duración o coyuntural. Para los efectos de esta investigación se concibe a la LX legislatura como una coyuntura, como un proceso en el que se registran rompimientos y tendencias que apuntan hacia un cambio en la articulación de las fuerzas políticas.

El Congreso de la Unión puede ser visto como el campo de fuerzas donde ocurre el proceso de negociación en el nivel institucional, y donde se materializan en forma concreta las ideas-propuestas de los partidos, esto es, donde cobra sentido aquello que los coloca en posiciones enfrentadas. El Congreso como el campo político por excelencia, como un espacio de relaciones en el que se definen intereses y que como tal, permite visualizar luchas, oposiciones y articulaciones.

Ello interrelacionado con los procesos por los que atraviesan los partidos. Para el caso del PRD, los efectos de la problemática postelectoral en su propia organización, la abierta contraposición entre grupos y los resultados de la misma.

Una vez que se ha desarrollado el marco general de la reforma, se explica los elementos que definen como tal la relación de fuerzas para el caso específico, es

decir, teniendo presente que ésta ha sido planteada como parte de un proyecto de gobierno.

## **2.5 Balance de los recursos en la relación de fuerzas**

Las fuerzas que como tal se estudian en la presente investigación son, por un lado, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), en contraposición al Gobierno Federal, encabezado por el Partido Acción Nacional (PAN). En ese sentido, es necesario retomar de la historia de cada uno, aquellos momentos de que implicaron modificaciones estructurales y que para el caso del PRD encontraron un punto de quiebre ante el proceso de reforma energética.

- *Partido de la Revolución Democrática (PRD)*

Desde que el PRD se constituyó formalmente en el año de 1989, ha tenido una participación importante en la política nacional. Con la elección de diputados federales en 1991 da el primer paso hacia la construcción de una fuerza política relevante, convirtiéndose en uno de los principales partidos políticos en nuestro país, hasta llevarlo al año 2006 donde obtiene la mayor votación en su historia y es primera minoría en el Congreso de la Unión.

Este partido ha sido, desde su nacimiento, parte de la oposición en el nivel federal, primero frente al PRI y actualmente frente al PAN.

Las elecciones de 2006 son clave para entender al PRD actualmente; el 2 de julio de ese año se disputó la Presidencia de la República, la renovación del Congreso de la Unión, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, además de diversos cargos de carácter local al presentarse elecciones concurrentes en nueve estados.

Del mismo modo, ese año marca un punto importante en la historia del PRD tanto en lo interno como en la definición de su papel como oposición; las elecciones

celebradas en julio de 2006 son particularmente importantes debido a los mínimos márgenes de diferencia entre la primera y la segunda fuerza política y a las dudas derivadas de este proceso electoral.

El PRD, junto con el Partido del Trabajo y Convergencia, constituyeron como ya se mencionó, la denominada *Coalición por el Bien de Todos*, que tenía como abanderado a la Presidencia de la República a Andrés Manuel López Obrador; en contraposición, se presentó también la llamada *Alianza por México*, compuesta por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, y frente a estos, el Partido Acción Nacional.

Los resultados de la elección presidencial colocaron a la *Coalición* en el segundo puesto en el nivel federal, lo que se tradujo en el PRD como primera minoría política en el Congreso de la Unión.

- *Partido Acción Nacional (PAN) y Gobierno Federal*

El PAN nace en 1939 en primera instancia como respuesta a las políticas implementadas por el Gral. Lázaro Cárdenas del Río; durante varias décadas su papel es considerado como *oposición leal*, esto es, este partido fungió como una válvula de escape a los descontentos sociales, al mismo tiempo que era funcional en tanto su existencia y participación contribuía a mantener la imagen de un sistema democrático; sin embargo, su participación por sí misma no le permitía impulsar grandes cambios en la estructura del propio sistema<sup>75</sup>.

Su papel es limitado hasta los años ochenta en donde se muestra un crecimiento considerable en tanto capacidad de influencia. Las causas de ello se encuentran principalmente en tres cuestiones: 1. La reforma electoral de 1977; 2. La crisis política generada entre la década de los setenta y ochenta del siglo pasado

---

<sup>75</sup> Ver Loaeza, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

resultado de la política económica; y, 3. Una nueva etapa en el sistema político mexicano con el reconocimiento a los triunfos electorales de la oposición.

En un contexto en el que el papel del Estado en la economía era cuestionable debido a los resultados obtenidos, el gobierno encabezado por el PRI otorgó, de manera indirecta, una serie de *concesiones*<sup>76</sup> no antes vistas a los demás partidos. Con la reforma electoral se abría un abanico, aunque mínimo, de posibilidades para las otras fuerzas de convertirse en representantes de la sociedad; años más tarde, con el reconocimiento de los triunfos obtenidos por la oposición inicia la etapa de declive del partido hegemónico.

A ello hay que añadir que en lo interno, al PAN ingresan paulatinamente nuevos cuadros con mayor capacidad de influencia: empresarios. Proceso que abre un nuevo ciclo en este partido que se constituía hasta ese momento como parte de la oposición<sup>77</sup>.

“La presencia dominante de los empresarios en el partido fue denominada *neopanismo*, y se caracterizó por un tono de confrontación con las autoridades gubernamentales y por el recurso a prácticas de movilización ajenas a la tradición de Acción Nacional de acogerse a las reglas del juego

---

<sup>76</sup> De acuerdo con Lorenzo Córdova, el proceso de transición a la democracia dio inicio con la reforma de 1977 (y continuó con las de 1986, 1989-90, 1993, 1994, 1996 y 2007). Fueron cuatro los ejes de la reforma de 1977: “a) La incorporación del mecanismo de elección proporcional para elegir a una parte de los integrantes de la Cámara de Diputados (el 25%, es decir, 100 de los 400 diputados que a partir de entonces integraban la Cámara), con lo que se inaugura un sistema de elección mixto para la conformación de ese órgano legislativo; b) La posibilidad de que agrupaciones de ciudadanos obtuvieran su registro como partidos políticos a través de llamado ‘registro condicionado’, mismo que implicaba que ese partido debía refrendar su registro en las elecciones, mediante la obtención de un porcentaje mínimo de votación (el 1.5% de los votos válidos); c) El acceso a financiamiento público y a espacios estatales en los medios de comunicación; d) La posibilidad directa para que los partidos políticos nacionales pudieran participar en las elecciones estatales y municipales”. Córdova Vianello, Lorenzo, “La reforma electoral y el cambio político en México”, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, Dirección URL: <http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2527/17.pdf>

<sup>77</sup> Oposición entendida sólo en el sentido de su papel frente al gobierno en manos del PRI y no en sentido estricto como una fuerza propositiva o de confrontación abierta.

democrático con apoyo exclusivamente de los medios que ofrecen las instituciones establecidas”<sup>78</sup>.

A partir de ello el PAN deja de considerarse como oposición leal para asumir un papel de mayor protagonismo y lucha en el ámbito electoral. Como nunca antes, inician movimientos en reconocimiento a los triunfos electorales obtenidos.

“[...] Desde los años ochenta, el PAN ha venido enfrentando un proceso de transformación paulatino, que le permitió hacer frente al avance de un proyecto que llevó a Vicente Fox a la Presidencia de la República en el 2000”<sup>79</sup>.

El año 2000 marca un punto de referencia en la historia de este partido, pues obtiene el triunfo en la elección presidencial, con Vicente Fox como candidato; ese año puede verse como una doble victoria pues Acción Nacional no sólo asciende al máximo cargo del país sino que logra romper con un ciclo en el que el Partido Revolucionario Institucional se mantuvo como hegemónico.

Con lo anterior, queda claro que los tiempos particulares del PRD y del PAN responden a lógicas distintas. Ahora, se desagregan los elementos que contribuyen a contrastar el poder de estos partidos.

- a) Una relación de fuerza puede ser entendida a través de las condiciones visibles en la realidad, aquello que puede ser medido.

Una relación de fuerzas, entendida como el balance de los recursos puestos en un enfrentamiento con miras a modificar la situación existente, se reconoce en la confrontación de proyectos; lo que implica comprender la articulación o relación

---

<sup>78</sup> Loeza, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 335.

<sup>79</sup> Hernández Vicencio, Tania, “Paradojas, acuerdos y contradicciones: El Partido Acción Nacional” en Reveles Vázquez, Francisco (coord.), *Los partidos políticos en México ¿crisis, adaptación o transformación?*, México, UNAM-Gernika, 2005, p. 170.

entre procesos. Esto es, ver cómo se enfrentan las fuerzas y determinar los elementos que configuran dicho enfrentamiento.

La reforma energética propuesta por el Gobierno Federal se presentaba en forma de iniciativa de ley en el Congreso de la Unión, por lo cual es importante considerar la fuerza de los partidos en dicho espacio, como uno de los elementos para entender el marco general de la misma.

En la LX Legislatura el PRD contaba con 127 diputados federales y 26 senadores; mientras que el PAN por su parte contaba con 207 diputados y 52 senadores; en general la representación en 2008 era del siguiente modo<sup>80</sup>:

<b>Partido</b>	<b>Diputados</b>	<b>Senadores</b>
<b>Partido Acción Nacional</b>	207	52
<b>Partido de la Revolución Democrática</b>	127	26
<b>Partido Revolucionario Institucional</b>	106	33
<b>Partido Verde Ecologista de México</b>	18	6
<b>Convergencia</b>	17	5
<b>Partido del Trabajo</b>	11	5
<b>Partido Nueva Alianza</b>	9	0
<b>Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina</b>	5	0
<b>Sin partido</b>	0	1

Puesto que la reforma propuesta no contemplaba cambios constitucionales, legalmente era necesaria mayoría relativa, esto es, la mitad más uno de los

<sup>80</sup> Cámara de Diputados, *Integración de la Cámara de Diputados por género y grupo parlamentario. LX Legislatura*, Dirección URL: <http://www.camaradediputados.gob.mx>, [consulta: octubre de 2009]. Senado de la República, *Integrantes de la LX Legislatura*, Dirección URL: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/myhpdf/379.pdf>, [consulta: septiembre de 2009].

miembros en las Cámaras; para el PAN era una ventaja puesto que además del respaldo interno a la propuesta del Ejecutivo, contaba con la posibilidad de que un sector del PRI se enmarcará en la lógica de dicha propuesta; en términos concretos, y analizándolo exclusivamente desde el punto de vista numérico, el PAN tendría mayores posibilidades de concretar una propuesta de reforma en relación con el PRD, pues contaba sino con la fuerza necesaria sí con una amplia ventaja sobre su adversario.

La composición del Congreso de la Unión en cuanto reflejo del poder institucional para la toma de decisiones, coloca al PRD además de cómo una fuerza importante, en la posibilidad de llevar a cabo negociaciones con otras fuerzas, de convertir ello en una fortaleza a la imagen de partido que se quería presentar.

Sin embargo, aunado a la composición del Congreso de la Unión, se presentan otros elementos que contribuyen al entendimiento del objeto del presente análisis.

b) El grado de homogeneidad y organización alcanzado por los grupos

*PRD: Articulación interna*

Para entender las posturas del PRD en torno a la reforma energética, se debe establecer antes que este partido se ha caracterizado por ser heterogéneo desde su formación; en ese sentido, se explicará la historia del mismo como uno de los elementos que definen la situación que interesa a este trabajo.

El PRD se ha caracterizado por una organización interna compuesta por grupos o corrientes<sup>81</sup> que, constituidas formalmente para proponer la adopción de

---

<sup>81</sup> De acuerdo con el Estatuto, “Los miembros podrán agruparse en corrientes de opinión o establecer relaciones entre sí en el ámbito nacional o estatal o por un tema articular para proponer la adopción de las resoluciones políticas, impulsar sus puntos de vista al interior del Partido, así como enmiendas a los documentos y acuerdos partidarios”. En el Reglamento de las Corrientes de Opinión del PRD se establece “Por corriente de opinión se entiende aquella agrupación, expresión o movimiento que tenga como finalidad dar impulso a una ideología, pensamiento. [...] Se limitara a constituir grupos de participación en la vida interna del Partido”.

resoluciones políticas e impulsar puntos de vista, poco a poco se han ido convirtiendo en un lastre para el funcionamiento del propio partido, como resultado de los constantes conflictos que se generan ya sea en elecciones internas o como posturas frente a los distintos gobiernos.

Los grupos internos, divergentes entre sí han sido la causa de la constantes “crisis” por las que ha pasado el PRD; la de ese momento, generada por la incapacidad de las mismas de *ir por un mismo camino*, de generar consenso acerca del futuro inmediato del mismo y las acciones a seguir, y en el fondo de ello, la disputa entre grupos por controlar al partido. Por *crisis*, en este sentido, se entiende los momentos de ruptura caracterizados por la imposibilidad de generar consenso al interior en relación a las posturas que van a adoptar tanto en lo interno como en un plano externo.

Cabe mencionar que además de la divergencia en torno a las concepciones del partido, su papel y el futuro inmediato, éstas son un referente directo para entender la lógica bajo la que se rige el PRD y que ha sido la generadora de estos momentos de ruptura.

### *Antecedentes*

*“El PRD mantiene su unidad en lo fundamental”<sup>82</sup>*

El esquema organizativo del Partido de la Revolución Democrática está establecido en sus documentos básicos. En términos generales, se permite la formación de grupos al interior del partido pero con algunas salvedades; ello se encuentra contemplado en sus Estatutos y en el Reglamento de las Corrientes.

Para entender esto, es necesario recordar que la formación del PRD es resultado de diversos afluentes organizativos: grupos, organizaciones y partidos políticos,

---

<sup>82</sup> Samaniego, Fidel, “Debería AMLO dirigir al PRD: Pablo Gómez” periódico *El Universal*, 01 de agosto de 2008.

que coincidieron en el esfuerzo de constituir el *partido de izquierda* más amplio en México<sup>83</sup>. Derivado de ello y como una señal de congruencia, al confluir diferentes expresiones se decide que estas participen como tales al interior, es decir, se permite la formación de grupos internos, que en un principio respondieron a sus afluentes organizativos y que más tarde se reagruparon de acuerdo a circunstancias particulares, la mayoría de las veces, en función de elecciones internas.

Teniendo como referente este marco, pasaremos a una explicación de los grupos que conforman al Partido de la Revolución Democrática:

- Las corrientes internas. Hacia una explicación del PRD

Actualmente<sup>84</sup> se reconocen siete grupos internos en el PRD: Izquierda Democrática Nacional, Nueva Izquierda, Izquierda Unida, Red de Izquierda Revolucionaria, Movimiento Cívico, Movimiento por la Democracia y Foro Nuevo Sol.

Consideradas también las corrientes: Izquierda Social, Movimiento de Bases Insurgentes y, Unidad y Renovación<sup>85</sup>, pero su margen de acción se circunscribe a espacios regionales.

De 2006 en adelante, se observa un comportamiento diferente al que se había presentado desde la formación del partido. Las corrientes al interior del PRD tienden a agruparse en bloques, hecho que se había presentado previamente pero en relación, la mayoría de los casos, a situaciones de índole electoral. Ya no se presenta con tanta frecuencia el fenómeno de surgimiento, reacomodo y/o

---

<sup>83</sup> Ver Reveles, Francisco (coord.), *PRD. Los problemas de la institucionalización*, México, UNAM-Gernika, 2004. Borjas Benavente, Adriana, *Partido de la Revolución Democrática. Estructura, organización interna y desempeño público: 1989-2003*, Tomos I y II, México, Gernika-UNAM, 2003.

<sup>84</sup> No se contemplan los cambios y reagrupaciones que se realizaron entre los últimos meses de 2009 y el 2010.

<sup>85</sup> Fraga, Raúl, José Sobrevilla, *et. Al.* "La ruta de las tribus", periódico *El Financiero*, 06 de agosto de 2007, Pp. 28-31.

desaparición de corrientes característico al principio<sup>86</sup>; sino que a partir de las corrientes existentes se forman bloques de acción con posturas un tanto distintas, aunque cabe decir, ambiguas.

Uno de los elementos que definen este comportamiento en las corrientes es el papel de Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial convertido para ese momento en *líder moral*, esto es, como un personaje capaz de influir en los grupos dado el elevado nivel de popularidad adquirido durante su gestión como jefe de gobierno del Distrito Federal y considerando el éxito obtenido en función de su candidatura.

Mientras una parte del PRD le sigue brindando un apoyo abierto a este personaje, aún después de la elección de 2006 y la serie de acciones que derivaron de ello; otra reconoce el papel del ex candidato presidencial aunque en cuestiones legislativas y las relativas al futuro del partido, mantiene una postura más crítica: se asume la necesidad de dotar de institucionalidad al PRD para que las decisiones no dependan de un personaje.

Otro elemento, en relación directa al anterior, es el papel de Felipe Calderón Hinojosa; para el sector del PRD agrupado del lado de López Obrador, el actual presidente es considerado *espurio*, calificativo brindado en función de las dudas derivadas de la elección presidencial y ante la inconformidad del propio partido, se niega la posibilidad de negociar con él; en contraparte, el grupo liderado por la corriente Nueva Izquierda, reconoce la posibilidad de un *fraude electoral*, sin especificar claramente la naturaleza del mismo, aunado a errores propios del partido en la elección de 2006, para este bloque resulta necesario entablar relación con Calderón, pues de lo contrario el PRD se estaría auto excluyendo de la toma de decisiones en el plano federal.

---

<sup>86</sup> Para entender el comportamiento de las corrientes ver Martínez González, Víctor Hugo, *Fisiones y fusiones, divorcios y reconciliaciones: la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) 1989-2004*, México, FCPyS-FCA-FLACSO, 2005.

La composición interna actual responde a las alianzas generadas en torno al X Congreso Nacional Extraordinario<sup>87</sup> y al proceso para la selección de presidente del Comité Ejecutivo Nacional del partido; estos hechos resultan relevantes en cuanto se constituyeron como las bases para la reagrupación de fuerzas al interior que si bien fue más evidente en función de la Presidencia de Felipe Calderón, ya estaban presentes en la historia reciente del PRD.

- X Congreso Nacional Extraordinario

*“PRD sí. Sí por la transformación de México. Sí por la unidad de la izquierda”<sup>88</sup>*

A poco más de un año de la controvertida elección que impactaría de manera directa al desarrollo del partido, se llama a la celebración del X Congreso Nacional Extraordinario en agosto de 2007, con el objetivo de determinar en lo inmediato, cuál sería el rumbo a seguir del PRD: discutir la renovación.

Es preciso tener presente que durante esos meses desde la elección hasta el Congreso se dio la formación del Frente Amplio Progresista, la Convención Nacional Democrática y la presidencia legítima, como formas de organización y/o manifestación a lo que era considerado un fraude electoral.

Para ello, el 15 de julio de 2007 se lleva a cabo una elección interna en la que serán definidos los delegados a participar en dicho Congreso. Las corrientes se agrupan en dos bloques: el *Frente Político de Izquierda (FPI)* y *Todos Unidos con la Izquierda (TUCOI)*.

---

<sup>87</sup> El Congreso es la autoridad suprema del partido; le corresponde reformar total o parcialmente el Estatuto, la Declaración de Principios y el Programa del Partido, así como resolver sobre la Línea Política y la línea de organización del mismo.

<sup>88</sup> PRD, *X Congreso Nacional Extraordinario, Documentos básicos para discusión*, Vol. 1, México, 2007.

El primero, FPI, se integró por las corrientes Izquierda Democrática Nacional (IDN), Izquierda Social (IS), una parte de Foro Nuevo Sol (FNS) y una parte de la Red de Izquierda Revolucionaria (Redir)<sup>89</sup>.

Por su parte, el TUCOI, encabezado por Nueva Izquierda y al que se aliaron Movimiento Cívico, Alianza Democrática Nacional (ADN) y Movimiento por la Democracia. Este grupo también era apoyado por el total de los gobernadores perredistas: Lázaro Cárdenas Batel, de Michoacán; Amalia García, de Zacatecas; Zeferino Torreblanca, de Guerrero, Narciso Agúndez, de Baja California Sur; y Juan Sabines, de Chiapas.

El TUCOI obtuvo un 63.43% de los votos, lo que implicaría una presencia de casi 75% en el X Congreso Nacional Extraordinario debido a que en 14 entidades participo en planillas de unidad con otros grupos internos<sup>90</sup>.

El 11.10% de los votos fue para el FPI.

Estos dos bloques serán el antecedente inmediato de la correlación de fuerzas que se formó para el año siguiente con la renovación de la estructura perredista.

### *Resultados*

Uno de los elementos fundamentales de este Congreso en relación a la elección de 2006 es el reconocimiento de “errores propios, de entre los que sobresale el rechazo que despierta el PRD (y seguramente también el PT y Convergencia) entre los electores por sus problemas internos”<sup>91</sup>.

---

<sup>89</sup> La Red de Izquierda Revolucionaria, como corriente al interior del PRD, para ese momento estaba dividida en dos, como resultado de la elección a la presidencia del CEN del partido en 2005; una liderada por Camilo Valenzuela a su vez candidato en la contienda, y la otra por José Antonio Rueda y Pablo Franco que apoyaban a Jesús Ortega. Ver Fraga, Raúl, *op. cit.*, y <http://www.redirmexico.net>

<sup>90</sup> Rueda, Rivelino, “Confirman arrollador triunfo de los Chuchos”, periódico *El Financiero*, 24 de julio de 2007.

<sup>91</sup> . PRD, *X Congreso Nacional Extraordinario. Documentos básicos para discusión*, Vol. 1, México, 2007, p. 16. Escobar Toledo, Saúl, “La línea política del PRD y el Movimiento por la Democracia”,

Asimismo, la organización por bloques se vio fortalecida con base en las siguientes resoluciones:

- La decisión de que las elecciones de candidatos y dirigentes del partido serían cerradas, solo participaría la militancia<sup>92</sup>.
- Se asume que “López Obrador ganó la Presidencia y un fraude de Estado lo despojó, violentando la voluntad de quince millones de mexicanos”<sup>93</sup>.

- Elección interna para la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional 2008

Como era previsible, la elección interna donde se elegiría al presidente del PRD celebrada en marzo de 2008, contribuyó a ampliar la percepción acerca de la crisis que estaba viviendo el partido. Uno de los procesos electorales más largos, pues tardo alrededor de 8 meses en resolverse el resultado de la misma.

Con la postulación de cuatro candidatos, de entre los que sobresalieron Jesús Ortega Martínez y Alejandro Encinas; el primero respaldado por el grupo Nueva Izquierda y corrientes afines a la misma; el segundo por el bloque denominado *Izquierda Unida* y cuyo antecedente directo se encuentra el *Frente Político de Izquierda* conformado de cara al X Congreso Nacional Extraordinario.

El proceso se llevo a cabo el 16 de marzo de 2008, una elección cerrada a militantes, y de la cual los aspirantes expresaban dudas admitiendo el desarrollo de la contienda “bajo un esquema de irregularidades en el que privan la inequidad, anomalías en el padrón y distribución ilegal de propaganda”<sup>94</sup>.

---

Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, Dirección URL:  
<http://ierd.prd.org.mx/coy139/SET1.htm>

<sup>92</sup> Con ello se da un golpe directo a López Obrador y a las corrientes internas que lo apoyan, pues con miras a la renovación del CEN al año siguiente sus bases de apoyo no son militantes; la estructura del PRD esta mayormente en manos de Nueva Izquierda.

<sup>93</sup> Garduño, Roberto y Alma Muñoz, “Habrà relación únicamente con el Congreso: PRD”, periódico *La Jornada*, 19 de agosto de 2007.

<sup>94</sup> Muñoz, Alma E. y Ernesto Martínez Elorriaga, “Reconocen aspirantes a dirigir el PRD anomalías en el proceso”, periódico *La Jornada*, 06 de marzo de 2008.

Las dudas sobre el proceso iniciaron aun antes de la emisión del voto pero se agravaron con la auto proclamación como vencedores de los dos candidatos con mayores posibilidades de triunfo, Jesús Ortega y Alejandro Encinas, y con la incapacidad de las instancias electorales del partido de dar a conocer el resultado y la aceptación del mismo por las partes en cuestión.

A días de la elección, la Comisión Nacional de Garantías, encabezada por Ernestina Godoy, emitió su falló: el vencedor de la contienda sería, para ese momento, Alejandro Encinas; lo cual valió la acusación por parte de Jesús Ortega de que “la resolución se convierte en un atraco y en el quinto intento por imponer, a cómo de lugar, violentando toda legalidad a Encinas como presidente del PRD”<sup>95</sup>.

El candidato por Nueva Izquierda llevó el proceso a instancias fuera el partido<sup>96</sup>, interpuso una serie de recursos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación debido a las deficiencias manifiestas en el cómputo de votos; aunque se le dio poca importancia, este hecho fue trascendental para conocer el resultado meses más tarde.

Cabe mencionar que este proceso se interrelaciona con la discusión en torno a la reforma energética que se estaba llevando a cabo en esos momentos, el papel del PRD en la misma cobra sentido en gran parte en función de la situación interna; Felipe Calderón se suma a las voces que evidencian la magnitud de la problemática por la que atraviesa el partido “sumado a su crisis interna, hoy viven en un empobrecimiento de su imagen pública y comportamientos como la toma de tribuna sólo los ponen en ridículo”<sup>97</sup>.

Con problemas mayores para resolver el asunto: irregularidades, desconfianza, descrédito, etc.; la salida que se presentó fue el nombrar un presidente interino en

---

<sup>95</sup> Muñoz, Alma E., “Encinas, virtual ganador del comicio interno perredista”, periódico *La Jornada*, 30 de abril de 2008.

<sup>96</sup> Alejandro Encinas también manifestó que lo haría de ese modo.

<sup>97</sup> Vega, Laura, “Se lanza Calderón contra el PRD”, periódico *El Economista*, 23 de abril de 2008.

lo que se resolvía el conteo de votos o se convocaba a una nueva elección, Guadalupe Acosta Naranjo, personaje identificado con la corriente Nueva Izquierda asumió el puesto por algunos meses y ante el desacuerdo del bloque opositor hasta que el Tribunal del Poder Judicial de la Federación emitió el fallo definitivo sobre los recursos interpuestos por Jesús Ortega, en noviembre de 2008: el vencedor de la contienda sería él.

Con la celebración del X Congreso Nacional Extraordinario así como con la elección para presidente del partido en 2008, se afianzaron las diferencias al interior, con dos bloques en torno a los cuales se aglutinaron las corrientes y que serían el referente de la discusión en torno a la reforma energética.

Mientras en el Congreso de la Unión esta discusión ya estaba presente, el PRD seguía tratando de resolver sus conflictos internos, y aunque participaron en torno a la reforma energética y lograron darle mayor tiempo (con foros de discusión) era evidente que cualquier resolución provocaría una fractura pues ninguno de los dos contendientes había demostrado confiar en las instancias del partido y asimismo ni Encinas ni Ortega estaban dispuestos en ese momento a asumir la derrota.

Si bien es cierto que las diferencias entre los grupos perredistas aglutinados en bloques tienen su historia a raíz del resultado de la elección presidencial de 2006, en el proceso de reforma energética estas se hacen manifiestas.

\* \* \*

#### *PAN: Proyecto homogéneo y desacuerdo*

A diferencia de lo que sucedió al interior del PRD, conformación de bloques abiertamente contrarios, el PAN mantuvo una postura homogénea y de respaldo al presidente en torno a la propuesta de reforma energética. Aunque no se puede mencionar la ausencia de discrepancias, sin embargo, ello no significó rupturas que afectaran este proyecto.

Para explicar lo propio durante el proceso de reforma energética nos remitiremos al proceso de selección de candidatos de cara a la elección presidencial de 2006.

En la contienda interna panista se perfilaron tres candidatos: Alberto Cárdenas Jiménez, Santiago Creel Miranda y Felipe Calderón Hinojosa. Las diferencias entre los dos últimos se generaron en función del intervencionismo el entonces presidente Fox en el proceso<sup>98</sup>.

Santiago Creel ocupó la Secretaría de Gobernación cuando Vicente Fox era presidente de la República; sus aspiraciones presidenciales lo llevaron a competir al interior del panismo con Felipe Calderón por la candidatura hacia 2006. Fue claro el apoyo de Fox a favor de Creel y le valió la acusación calderonista de propiciar inequidad en la contienda. Ese factor es definitorio para entender la relación Calderón-Creel.

Este hecho imprimía inequidad en la contienda, poniendo a Felipe Calderón en desventaja y ocasionando conflicto. Al final, Calderón ganaría la interna y asimismo la Presidencia de la República.

Es preciso considerar esta discrepancia para entender el papel del PAN en torno al proceso de reforma energética en el Congreso. Si bien desde que se nombraron a los miembros del gabinete y se empezó a hablar de la propuesta de gobierno de Calderón, los miembros del panismo en el Congreso de la Unión siguieron en esa línea: el tema de las reformas estructurales era inevitable.

Cuando estaba el punto más álgido de discusión entre las fuerzas políticas en torno a la reforma que debía ser aprobada en el Congreso, el presidente de Acción Nacional, Germán Martínez Cázares sustituye al coordinador en el Senado, Santiago Creel Miranda; su lugar lo ocuparía Gustavo Enrique Madero<sup>99</sup>.

---

<sup>98</sup> Pérez, Ciro y Renato Dávalos, "En 2005, gran derrota de Fox al no imponer candidato a AN", periódico *La Jornada*, 28 de diciembre de 2005.

<sup>99</sup> Ver Gómez, Ricardo, "Confirma PAN a Madero como sucesor de Creel", periódico *El Universal*, 10 de junio de 2008.

Los argumentos vertidos en torno a ese cambio remiten, en palabras del propio Germán Martínez, a la necesidad de “dar un nuevo impulso a las reformas pendientes, concretamente a la reforma energética que se discute en el Congreso de la Unión. Y en una visión más amplia, este es el momento ideal si se quiere relanzar al blanquiazul de cara al 2009”<sup>100</sup>.

Ante ello es preciso mencionar dos elementos: 1. Felipe Calderón y Santiago Creel se ubican en polos distintos al interior del PAN; 2. Como resultado de la Ley de Radio y Televisión, se podía hablar de un conflicto entre las televisoras y el propio coordinador en el Senado.

De igual manera, las declaraciones posteriores a la aprobación a la Ley de Radio y Televisión, en las que Creel acusaba presión por parte de las televisoras ponían en desventaja al panismo pues “en virtud de ese conflicto (Creel) no podría defender adecuadamente la reforma energética en el marco de la televisión en México”<sup>101</sup>.

Ciertamente, el cambio obedecía a un endurecimiento de la postura panista y a la necesidad de aprobar en lo inmediato una reforma que había significado para un sector del PRD la posibilidad de canalizar el descontento social frente al gobierno. En ese tenor, es necesario considerar que al año siguiente se presentarían elecciones intermedias.

---

<sup>100</sup> Páez, Alejandro, José Contreras y Moisés Sánchez, “La salida de Creel, para apuntalar la reforma energética: PAN”, periódico *La Crónica de Hoy*, 11 de junio de 2008. Ballinas, Víctor, “Creel confirma su caída; dice que no pedirá licencia”, periódico *La Jornada*, 11 de junio de 2008. Ramos, Jorge y Jorge Octavio Ochoa, “Arguyó Germán a Creel rebelión azul”, periódico *El Universal*, 16 de junio de 2008.

<sup>101</sup> Redacción, “Estima Creel probable que Calderón haya decidido su destitución”, periódico *El Universal*, 14 de julio de 2008.

- c) La manifestación visible de las posibilidades concretas de ejercer el poder (recursos).

La composición del Congreso de la Unión durante la LX Legislatura nos muestra la presencia de gobierno dividido, cuestión que necesariamente obliga a los partidos a establecer negociaciones entre sí.

El PAN, por su parte, aunque con mayoría simple, no cuenta con la fuerza suficiente para la aprobación de reformas por sí sólo. El PRD como primera minoría y aun aliado al PT y a Convergencia, tampoco puede concretarlas por sí mismo. En ese sentido, los partidos entrarán en una dinámica en la que pondrían en juego los recursos a su favor y que no se limitan a la representación en las Cámaras.

Los recursos en sí mismos se pueden estructurar del siguiente modo, para el caso del PRD:

- Papel histórico. Desde sus inicios se concibió a sí mismo como un partido opositor a las medidas gubernamentales que respondían al proyecto neoliberal que estaba cobrando auge en el país.

Ante ello, cabe resaltar que como menciona Massimo Modonesi, “el carácter simplemente declarativo de sus posturas anti neoliberales no revela las medidas ni la profundidad con al cual el PRD, una vez conquistado el poder político, impulsaría una transformación socioeconómica a contrapelo de las tendencias de la últimas décadas”<sup>102</sup>.

---

<sup>102</sup> Modonessi, *op. cit.*, p. 48.

- Noción de partido popular. Se plantea la idea de un partido cercano a la gente.

Es un instrumento de organización y lucha de la sociedad, que recoge las aspiraciones, intereses y demandas de la ciudadanía, en especial de quienes sufren la pobreza, explotación, opresión, discriminación e injusticia<sup>103</sup>.

- Movimientos alternos. Sectores del PRD han encabezado la formación de grupos o movimientos como un medio aparte para canalizar el descontento social y aglutinar a las bases sociales que no pertenecen propiamente al partido; entre estos podemos mencionar en los últimos tiempos la Convención Nacional Democrática y el Movimiento en Defensa del Petróleo.

“El PRD se define como el interlocutor de los movimientos sociales y, al mismo tiempo, reconoce implícitamente que éstos no están en su interior, que no forman parte del partido. Queda asentado que el PRD no es un movimiento, sino una institución política situada al interior del sistema político formal. Al mismo tiempo pretende ser el puente y el portador de los intereses de los sectores populares organizados y movilizados<sup>104</sup>.

Gran parte de su imagen se ha formado en torno al discurso político más que a acciones y propuestas concretas.

Por su parte, el PAN tiene a su favor:

- Poder presidencial. Las posibilidades que brinda el Gobierno Federal de darle preponderancia a sus propuestas a través de los medios de los que dispone: tiempos oficiales, recursos económicos, etc.

---

<sup>103</sup> PRD, *Declaración de Principios*, VI Congreso Nacional, México, 2001, p. 3.

<sup>104</sup> Modonesi, *op. cit.*, p. 46.

- Imagen seria. A diferencia del PRD, el PAN no tiene en su historia movimientos de protesta que impliquen consecuencias directas a la sociedad (como pudo haber sido el plantón en Reforma, una de las medidas postelectorales asumidas).
- Apoyo de otros grupos. El sector empresarial ve en el PAN un aliado; asimismo es preciso mencionar la relación de cercanía entre éste partido y la iglesia católica y determinadas organizaciones sociales conservadoras.

Lo anterior constituye el bagaje general sobre el que se presenta la aprobación de lo que se consideró la primera parte de la reforma energética, con más precisión, la reforma petrolera. Asimismo, los elementos que definen la participación del PRD en dicho proceso, pues el ciclo que inició en éste partido como resultado del proceso electoral del 2006, durante la reforma energética puso en evidencia las diferencias manifiestas y, en el fondo, el hecho de que las mismas más que construirse en torno a la reforma en sí, lo hicieron en función de las diferencias internas y la lucha por el control del partido.

### Capítulo 3. El Partido de la Revolución Democrática en el marco de la reforma energética

*La realidad de un país está conformada por la realidad de los proyectos que se corresponden con sus distintos sujetos, aunque tiende a leerse el ángulo de lectura del proyecto dominante<sup>105</sup>.*

La reforma energética del Ejecutivo fue enviada en abril de 2008 a la Cámara de Senadores.

En ocasión de ello, legisladores del PRD aglutinados en torno a Andrés Manuel López Obrador tomaron la tribuna durante varios días, entre las razones que se expresaron fueron la posibilidad de una alianza PRI-PAN para la aprobación de la reforma en un periodo extraordinario y un formato de debate limitado<sup>106</sup>; como resultado se convocó a un periodo en el que se llevarían a cabo foros de discusión con la presencia de legisladores, académicos y expertos en materia de energéticos.

Para los partidos, esa reforma significaba cosas distintas; en el PRI no había consenso sobre la aprobación o no de la misma en los términos en los que se esperaba se presentaría la propuesta presidencial. Se manejaban dos posturas: un sector del PRI se identificaba con el gobierno en la necesidad de permitir la participación de particulares en determinados aspectos de la industria, bajo la égida del Estado; otro sector, identificado con el PRD veía en esa propuesta la posibilidad de una privatización parcial del sector energético.

El PRD no aprobaría la privatización de la industria; sin embargo, la diferencia estriba en el potencial que se le daba a la propuesta; para éste partido se pondría a prueba la capacidad de organizarse en función de su papel en relación al

---

<sup>105</sup> Zemelman, Hugo, "La cultura y el poder" en: *América Latina, hoy*, México, Siglo XXI editores-UNU, 2007, p. 170.

<sup>106</sup> Torres, Alberto, "Instalan Adelitas cerco ciudadano en el Senado", periódico *El Universal*, 10 de abril de 2008. Gómez, Ricardo, Andrea Merlos y Arturo Zárate Vite, "Toma FAP tribuna en San Lázaro y el Senado", periódico *El Universal*, 10 de abril de 2008. Zárate Vite, Arturo, "Explica PRD toma de tribuna en el Senado", periódico *El Universal*, 10 de abril de 2008.

Gobierno Federal; y por su parte, para éste último la reforma significaría la posibilidad de negociar con una parte del PRD y generar consenso.

El PRD estaba inmerso en su proceso interno para elegir al presidente del partido; en este es clara la presencia de dos grupos que para el caso de la reforma energética también manejaban posturas distintas:

- Dirigencia Nacional (interina)-“Chuchos”. Teniendo como referencia una discusión en el seno del X Congreso Nacional Extraordinario respecto a la forma en cómo se presentaría el PRD de cara al 1er informe de gobierno, para este grupo era preciso negociar con las otras fuerzas políticas de forma que pudiera aprobarse una reforma consensada, ello incluía discutir la propuesta presidencial.
- Andrés Manuel López Obrador-Frente Amplio Progresista. Aunque la iniciativa enviada al Senado no contemplaba como tal reformas constitucionales; a través de la propuesta de modificación a leyes secundarias, este grupo compuesto por un sector del PRD, el PT y Convergencia, con Andrés Manuel López Obrador a la cabeza, veía en la intensión presidencial la posibilidad de abrir canales que permitieran la privatización de la industria a través de la incursión de particulares para realizar actividades exclusividad de la nación.

En ese tenor y como lo había hecho en ocasiones anteriores, AMLO organiza un movimiento en torno a su figura con el cual entraría de manera indirecta a la discusión de la reforma: el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo.

Al igual que la Convención Nacional Democrática, la conformación del Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo, respondió al llamado del sector del PRD alineado con Andrés Manuel López Obrador y de los legisladores agrupados en el

Frente Amplio Progresista<sup>107</sup>. Ello en ocasión de una asamblea de la CND el 18 de noviembre de 2007.

El movimiento como tal se conformó a principios de 2008 ante trabajadores, en su mayoría del Sindicato Mexicano de Electricistas. Con el lema “*Ante el alza de precios y en defensa del petróleo*”, fue como AMLO y sus seguidores impulsaron acciones en orden de la reforma energética a discutirse en el Congreso. Como movimiento de resistencia civil pacífica se manifestaron en el plano institucional con la toma de tribuna en la Cámara de Diputados por integrantes del FAP, y a través de sus simpatizantes bloqueando avenidas, realizando acciones de brigadeo, etc.

El discurso de este movimiento, cuando no se conocía la iniciativa, era el hecho de que el presidente pretendía modificaciones constitucionales que permitieran a través de la redefinición de actividades estratégicas en materia de energéticos, la participación de la iniciativa privada. Una vez recibida la iniciativa en el Senado y dado que la propuesta giraba en torno a modificaciones a la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional principalmente, es decir, a leyes secundarias, se planteó la posibilidad de una privatización subrepticia.

Conformado por trabajadores, seguidores y legisladores del PRD, PT y Convergencia, este movimiento a la par que recibía descalificaciones por parte de grupos opositores por considerar que AMLO más que discutir la reforma sólo contribuía a entorpecer el trabajo de los legisladores, recibió el apoyo de algunos priistas entre los que resalta Manuel Bartlett Díaz, ex Secretario de Gobernación.

Cabe mencionar que durante los primeros meses de discusión de la reforma, la división en el PRD en función de la elección para elegir al presidente del Comité Ejecutivo Nacional era manifiesta; sin resultados y descalificando a sus propios

---

<sup>107</sup> Muñoz, Alma E., “Constituyó AMLO el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo”, periódico *La Jornada*, 10 de enero de 2008. Ochoa, Jorge Octavio, “Crea AMLO Movimiento Nacional en defensa del Petróleo”, periódico *El Universal*, 09 de enero de 2008.

órganos internos, este partido se generó una imagen que distaba de ser la de una oposición responsable.

Sin duda, ese factor contribuyó a menguar el papel que AMLO, el FAP y el Movimiento en Defensa del Petróleo, pudieran tener en la discusión; pues el bloque conformado en torno a Nueva Izquierda no permitiría que ésta se realizara fuera de los canales institucionales, pues aunque no rechazaba esa posición sí ponía de manifiesto un distanciamiento en cuanto a la postura lopezobradorista.

Durante los primeros meses de discusión de la reforma, el PRD se desmarcó del PAN en cuanto se considero que el respaldo de éste último al Gobierno Federal tenía como objetivo privatizar el sector energético. El PRD rechazó apoyar cualquier propuesta que implicará que el Estado cediera su papel como el eje rector en materia energética.

En ese tenor y como una forma de ampliar el debate a los ciudadanos, se realizaron los foros de debate de la reforma en el Congreso y se llevo a cabo la “Consulta Ciudadana sobre la Reforma Energética”.

#### *Consulta Ciudadana sobre la Reforma Energética*

El PRD en coordinación con Andrés Manuel López Obrador y el Movimiento en Defensa del Petróleo, convocaron a la realización de una consulta ciudadana en materia energética, con la cual se pretendía recoger la opinión de la población en general en torno a este tema.

La consulta fue planteada en el nivel nacional y se llevo a cabo en tres etapas: estados del centro, sur y norte por separado, los días 27 de julio, 10 y 24 de agosto respectivamente.

Para el caso del Distrito Federal, ésta fue convocada por el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón, en coordinación con la Asamblea Legislativa, apelando

a la Ley de Participación Ciudadana que regula los mecanismos e instrumentos de participación para los habitantes del DF, y se realizó con el auspicio del Instituto Electoral local.

Pese a que la propuesta de reforma se dio a conocer meses antes, la justificación de la consulta, bajo el lema “*Yo decido*”, contenía graves imprecisiones:

En el paquete de iniciativas de la reforma energética, el gobierno federal pretende hacer cambios sustantivos a la Constitución Mexicana, en particular el artículo 27, donde se busca establecer que los hidrocarburos, su exportación, regulación, almacenamiento, transporte, ductos, entre otros, ya no sea una actividad exclusiva de la Nación por conducto de Petróleos Mexicanos<sup>108</sup>.

Como se estableció anteriormente, la propuesta presidencial no contenía modificaciones a la Constitución sino a la ley reglamentaria del artículo 27 en materia de petróleo.

Las preguntas contenidas en la consulta eran las siguientes:

Pregunta 1: *Actualmente la explotación, transporte, distribución, almacenamiento y refinación de los hidrocarburos son actividades exclusivas del gobierno, ¿está usted de acuerdo o no está usted de acuerdo que en esas actividades puedan ahora participar empresas privadas?*

Las respuestas posibles fueron: “*Si estoy de acuerdo*” o “*No estoy de acuerdo*”

Pregunta 2: *En general ¿está usted de acuerdo o no está de acuerdo con que se aprueben las iniciativas relativas a la reforma energética que se debaten actualmente en el Congreso de la Unión?*

---

<sup>108</sup> Consulta energética, *debate actual*, Dirección URL: <http://www.consultaenergetica.df.gob.mx/debate.html>

Las respuestas posibles fueron: “*Si estoy de acuerdo*” o “*No estoy de acuerdo*”

En el caso del DF; que fue la entidad donde se concentro la participación, los resultados fueron los siguientes<sup>109</sup>:

*Pregunta 1*

Sí	No	No valido
95 155	718 810	12 063
11.52%	87.02%	1.46%

*Pregunta 2*

Sí	No	No valido
119 637	692 189	12 390
14.52%	83.98%	1.50%

Mientras el PAN rechazó la consulta por considerar que las preguntas inducían a descalificar la propuesta de reforma, que no era representativa y los resultados no eran confiables, AMLO consideró estos como reveladores del sentir nacional, y anticipó que en caso de que los legisladores no tomaran en cuenta el resultado de la misma, se iniciarían movimientos de resistencia en todo el país.

Después de ello, aunque al interior del PRD se seguía manejando la idea del rechazo a una eventual privatización del sector energético, se hizo manifiesto el *desacuerdo* entre los dos bloques que para ese momento se habían conformado.

---

<sup>109</sup> “Informe sobre la Consulta Ciudadana sobre la reforma Energética en el Distrito Federal”, Dirección URL: <http://www.consultaenergetica.df.gob.mx/pdf/informe%20final%20consulta.pdf>

### 3.1 El PRD: la razón del desacuerdo

El PRD estaba en medio de un proceso de elección interna lo que favoreció la consolidación de dos bloques; asimismo, AMLO había logrado ser participe en el tema de la reforma a través del Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo.

La presidencia interina en manos de un miembro identificado con la corriente Nueva Izquierda, Guadalupe Acosta Naranjo, a su vez descalificaba al grupo contrario como la cabeza en la defensa del petróleo. Desde el punto de vista institucional, como partido político, las acciones en esta materia deberían tomarse por el Consejo Nacional como la máxima autoridad al interior; así, el movimiento de resistencia civil pacífica se convertía en un instrumento de AMLO y sus seguidores y no en una estrategia partidista, lo cual amplió la brecha que separaba al PRD de sí mismo.

Ante la inminencia de la aprobación de la reforma energética, se forma el llamado “Grupo Patria” encabezado por la corriente Izquierda Democrática Nacional<sup>110</sup> y respaldado por los grupos opositores a Nueva Izquierda; este bloque “tomaría las tribunas del Congreso para impedir una reforma privatizadora”<sup>111</sup>.

Hasta este punto, era claro que tanto el movimiento de AMLO y el grupo de legisladores que lo respaldaba integrados en el FAP no abandonarían la idea de la posible privatización del sector energético, como la base de su discurso.

El 23 de octubre de 2008 se aprueban los siete dictámenes que integraron la reforma energética en el Senado de la República; días más tarde ocurre lo propio en la Cámara de Diputados. La dirigencia nacional del PRD resolvió respaldar los

---

<sup>110</sup> Su antecedente directo es la Corriente de Izquierda Democrática (CID), fundada por René Bejarano y Dolores Padierna. No tiene una definición ideológica clara, pues se pronuncian por el desconocimiento de Felipe Calderón y el apoyo al “gobierno legítimo” de López Obrador, así como a todas las propuestas del ex candidato presidencial. Las caras visibles son Padierna y Agustín Guerrero, proveniente del CEU y de la Asamblea de Barrios (AB).

<sup>111</sup> Reséndiz, Francisco, “Crean perredistas grupo para toma de tribunas legislativas”, periódico *El Universal*, 24 de septiembre de 2008

dictámenes acordados con las demás fuerzas políticas representadas en el Congreso<sup>112</sup>.

Antes de ver la configuración del voto en las Cámaras, es importante considerar las posturas de distintos sujetos inmersos en el proceso.

### **3.2 Congreso de la Unión: espacio de divergencias**

El Senado de la República, como cámara de origen, fue el espacio institucional donde se construyó la reforma. Entregada por la Secretaria de Energía, Georgina Kessel, y turnada por la mesa directiva a las comisiones de Energía y Estudios Legislativos, en la primera fue donde se consensaron los acuerdos y se dictaminaron las propuestas presidenciales. Con quince miembros, de los cuales 6 pertenecían al Partido Acción Nacional, 4 al Partido Revolucionario Institucional, 3 al Partido de la Revolución Democrática, 1 a Convergencia y 1 al Partido Verde Ecologista de México, esta comisión llevo la batuta en el trabajo legislativo.

Entre los principales impulsores de la reforma, considerando la noción de *desacuerdo* y lo que ello significaba para los distintos partidos, son:

*Francisco Labastida Ochoa. Presidente de la Comisión de Energía en el Senado.*<sup>113</sup> Poniendo sobre la mesa el hecho de que el Partido Revolucionario Institucional no está de acuerdo en una eventual privatización de Petróleos Mexicanos. El ex Secretario de Gobernación y ex Gobernador de Sinaloa, manifiesta la necesidad de que nuestro país realice cambios en materia de energéticos de manera que se pueda hacer frete al principal reto que es el declive

---

<sup>112</sup> Reséndiz, Francisco, "Descarta PRD toma de tribunas o cierre por reforma energética", periódico *El Universal*, 24 de septiembre de 2008.

<sup>113</sup> Como integrantes estaban Juan Buen Torio (PAN), Fernando Elizondo Barragán (PAN), Dante Delgado Rannauro (CONV), Arturo Escobar y Vega (PVEM), Pablo Gómez Álvarez (PRD), Augusto César Leal Ángulo (PAN), Carlos Lozano de la Torre (PRI), Humberto Andrade Quezada (PAN), Raúl José Mejía González (PRI), Arturo Núñez Jiménez (PRD), Jorge Andrés Ocejo Moreno (PAN) y Rogelio H. Rueda Sánchez (PRI). De los integrantes de la comisión sobresalen Fernando Elizondo, secretario de Energía en los últimos años del gobierno foxista y Juan de Buen Torio, ex director de Pemex Refinación, como los ideólogos de la reforma del presidente Felipe Calderón.

de la producción petrolera; pero, desde su perspectiva, éstos cambios tendrían que ser de orden interno (fortalecer órganos de control y optimizar la autonomía de Pemex, principalmente).

Coincide con el PRD en el sentido de no permitir que particulares participen en el proceso de refinación de los hidrocarburos sino que sean empresas del sector público propiedad del Estado, acorde con el mandato constitucional.

*Graco Ramírez Abreu. Secretario de la Comisión de Energía en el Senado.* Aunque en un principio se planteó que los tres senadores perredistas en la Comisión de Energía se abstendrían de discutir y negociar una reforma energética puesto que, desde su perspectiva, era clara la intención presidencial de ampliar la participación privada en el sector, a través de los llamados contratos de riesgo y sentar las bases para un proceso de privatización; una vez recibida la propuesta presidencial, ésta postura cambió. Con una participación activa, Graco Ramírez dejó en claro que para su partido el fortalecimiento de Pemex se podría lograr sin necesidad de poner en juego las actividades estratégicas estatales, sino a través de una reestructuración de índole federal que tiene que ver con el esquema de financiamiento y tributación que rige nuestro país.

Para este senador, la situación de Pemex no requiere de la inyección de capital privado sino de una modificación en el sistema hacendario nacional, de modo que las ganancias de la paraestatal no sean absorbidas por el gobierno para solventar el gasto corriente y, de eliminar problemas internos de Pemex, como la corrupción.

*Rubén Camarillo Ortega. Secretario de la Comisión de Energía en el Senado.* A favor de una propuesta integral que además de incluir modificaciones en materia petrolera apelara al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos y a la diversificación de la industria energética a través de nuevas fuentes de energía; éste senador fue

claro al establecer que el principal objetivo de la reforma energética es permitir la participación del sector privado, en ciertos rubros, sin modificar la Constitución ni privatizar la paraestatal<sup>114</sup>.

En lógica similar al discurso presidencial, ponía sobre la mesa la necesidad, desde su perspectiva, de *alianzas estratégicas* pues, argumentaba, el país no cuenta con la tecnología necesaria para explorar nuevos yacimientos petroleros en aguas profundas, como justificación el hecho de la disminución de las reservas probadas.

Justificando la existencia desde hace años de capital privado en la industria a través de contratos, para Camarillo Ortega el reto es permitir la participación en rubros como la petroquímica, ductos, almacenamiento, distribución y transportación, lo cual no afectaría el carácter de empresa pública de Pemex ni implicaría un riesgo para la soberanía.

*Carlos Navarrete. Coordinador del PRD en el Senado.* Para este legislador, aceptar la participación de la iniciativa privada en las actividades de Pemex, no era una opción viable pues echaría atrás lo conseguido con la expropiación petrolera de 1938. La posición del PRD de impedir la privatización sería impulsada fuertemente por los legisladores en la Comisión de Energía.

La reforma energética ponía en contraposición al PRD con el PAN y el Gobierno Federal, siendo el PRI el partido que inclinaría la balanza a favor de una u otra propuesta. Difería de la estrategia de AMLO y los legisladores que lo respaldaban puesto que no sería con la toma de tribunas como se transformaría el país.

*Santiago Creel. Coordinador del PAN en el Senado.* Aunque Creel apoyo plenamente la propuesta de reforma energética del Presidente, a los pocos meses

---

<sup>114</sup> Notimex, "Legisladores esperan propuesta de reforma energética", Noticieros Televisa, Dirección URL: <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/712471.html>

de enviada ésta al Senado, el presidente de su partido en atribución de sus facultades, lo removió de la coordinación.

Mientras para el PRD y el PRI, Santiago Creel era visto como un interlocutor válido a favor de un amplio debate y cediendo a las demandas del FAP; en el PAN su posición era considerada débil en razón de un conflicto previo con Televisa.

*Gustavo Madero. Coordinador del PAN en el Senado.* La iniciativa presidencial no contiene elementos privatizadores, es el primer paso para que el sector energético asuma los retos actuales. Considera que se debe flexibilizar Pemex y darle autonomía para depender menos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

\* \* \*

Por su parte, el trabajo en la Cámara de Diputados respondía a una lógica distinta:

*Javier González Garza. Coordinador del PRD.* Considera la propuesta calderonista como un proceso de privatización encubierto pues desde su perspectiva lo que habría que hacer es modificar el régimen fiscal de Pemex para utilizar los recursos obtenidos por los excedentes petroleros en la construcción de plantas refinadoras e invertir en la modernización de la paraestatal.

Pasando de una postura inicial de impedir la discusión de la reforma, este legislador, cercano a AMLO, consideró necesario un dialogo o debate nacional, que derivará en la clara identificación de las problemáticas a las que se enfrenta el sector energético.

*Héctor Larios Córdova. Coordinador del PAN.* A diferencia de los que sucedió con Santiago Creel en el Senado de la República, en medio de la discusión sobre la reforma energética, Larios fue ratificado como coordinador.

Su defensa de la propuesta presidencial tenía como argumento la necesidad de que Pemex pudiera asociarse con la iniciativa privada para afrontar los retos del sector. Ello no significa privatización pues la rectoría de Pemex seguiría en manos del Estado, tal y como es contemplado en la Constitución.

\* \* \*

También es relevante considerar la postura de los que en su caso ejecutarían la reforma:

*Georgina Kessel Martínez. Secretaria de Energía.* Encargada de impulsar la propuesta presidencial, considera que ésta resuelve los problemas de Pemex a través de elementos de orden interno y externo; esto es, se eficiente a la paraestatal brindándole mayor flexibilidad para operar y a través de contratos: lo que se está planteando es permitir que Pemex pueda complementarse con terceros, que no implica que el Estado deje de ser el eje rector en materia de energéticos. En esencia la propuesta, en sus palabras, busca la modernización de Pemex.

*Jesús Reyes Heróles. Director de Petróleos Mexicanos.* Respaldo a la propuesta de reforma enviada por el presidente puesto que desde su perspectiva, ésta es integral y responde a las principales problemáticas por las que pasa el sector petrolero nacional. Por un lado, atiende lo que considera *restricciones internas* para Pemex, esto es, referido a las actividades de exploración, explotación, refinación, etc., ante un escenario que muestra una baja en la producción de petróleo. De igual manera, abarca soluciones para las *limitantes externas* que afectan la operación de la paraestatal, es decir, aquellos elementos que lo diferencian de otras empresas a nivel mundial: la participación de privados en áreas consideradas actualmente como estratégicas y que por ende, corresponde al Estado su ejecución.

Reconoce el esfuerzo de los partidos políticos en concretar una reforma y aunque el punto de controversia es el hecho de que particulares pudieran llevar a cabo actividades de refinación, el director de Pemex se mantuvo en la lógica del discurso presidencial de que la reforma no implica privatización en ningún sentido, pues todas las actividades se realizarían bajo la égida del Estado y, de que el petróleo es y seguirá siendo propiedad de la nación.

*Carlos Romero Deschamps. Líder del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.* Expresó preocupación en el hecho de la presencia de terceros en actividades de la paraestatal, lo que afecta directamente la planta de trabajadores; aclarando que no está en contra de que Pemex reciba apoyo de otras empresas.

### 3.2.1 Votación y resultados

El total de elementos que conformaron la reforma energética en el Congreso de la Unión fueron los siguientes<sup>115</sup>:

- Proyecto de decreto por el que expide la Ley de Petróleos Mexicanos y se adicionan el artículo 3º de la Ley Federal de la Entidades Paraestatales, el

---

<sup>115</sup> **Cámara de Senadores**, *Gaceta Parlamentaria*, no. 279. <http://www.senado.gob.mx/gace61.php?ver=gaceta&s=1&lg=60&sesion=2008/10/23/1>. Ramos, Jorge y Ricardo Gómez, "Aprueban en lo general la reforma energética", periódico *El Universal*, 23 e octubre de 2008. Notimex, "Aprueba Senado reforma energética con voto dividido del PRD", periódico *La Crónica de Hoy*, 23 de octubre de 2008. Becerril, Andrea y Víctor Ballinas, "En menos de 4 horas se aprobó la reforma a Pemex", periódico *La Jornada*, 24 de octubre de 2008. **Cámara de Diputados**, *Gaceta Parlamentaria*, año XI, no. 2623, 29 de octubre de 2008. <http://gaceta.diputados.gob.mx/>. Merlo, Andrea, "Aprueba Congreso totalidad de la reforma energética", periódico *El Universal*, 28 de octubre de 2008. Notimex, "Aprueba Cámara de Diputados primer dictamen de reforma energética", periódico *La Crónica de Hoy*, 28 de octubre de 2008. Notimex, "Aprueban reforma energética en San Lázaro", periódico *La Crónica de Hoy*, 28 de octubre de 2008. Notimex, "Votan a favor de ley que impide privatización de explotación petrolera", periódico *El Universal*, 28 de octubre de 2008. Garduño, Roberto y Enrique Méndez, "Impide el FAP albazo en contratos incentivado", periódico *La Jornada*, 29 de octubre de 2008.

artículo 1 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y un párrafo tercero al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el Senado: aprobado en lo general por 109 votos en pro, 10 en contra. En contra votaron Rosario Ibarra (PT), Francisco Obregón (PT) Yeidckol Polevnsky (PRD), Ricardo Monreal (PRD), Rosalinda López Hernández (PRD) y Salomón Jara (PRD) y de Convergencia Dante Delgado, Luis Maldonado y Gabino Cué, además de Alberto Anaya, del PT. En la Cámara de Diputados se aprobó esta propuesta por 395 votos a favor y 82 en contra.

- Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En el Senado: aprobado en lo general y lo particular por 113 votos en pro, 6 en contra. Legisladores de todos los partidos votaron a favor, excepto Rosario Ibarra (PT), Francisco Obregón (PT) Yeidckol Polevnsky (PRD), Ricardo Monreal (PRD), Rosalinda López Hernández (PRD) y Salomón Jara (PRD). En la Cámara de Diputados, esa propuesta tuvo 401 votos a favor, 64 en contra y una abstención.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la ley reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

En el Senado: aprobado en lo general y en lo particular por 108 votos en pro y 9 en contra.

Legisladores de todos los partidos votaron a favor, excepto Rosario Ibarra (PT), Francisco Obregón (PT), Yeidckol Polevnsky (PRD), Ricardo Monreal (PRD), Rosalinda López Hernández (PRD) y Salomón Jara (PRD). A los opositores se

sumaron los senadores de Convergencia: Dante Delgado, Luis Maldonado y Gabino Cué. En la Cámara de Diputados se aprobó por 391 votos a favor, 69 en contra y dos abstenciones.

- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

En el Senado: aprobado en lo general y lo particular por 113 votos en pro, 6 en contra. En contra votaron Rosario Ibarra (PT), Francisco Obregón (PT), Yeidckol Polevnsky (PRD), Ricardo Monreal (PRD), Rosalinda López Hernández (PRD) y Salomón Jara (PRD). Por 411 votos a favor y 61 en contra esta propuesta fue aprobada en la Cámara de Diputados.

- Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

En el Senado: aprobado en lo general y lo particular por 113 votos en pro, 6 en contra. En contra votaron Rosario Ibarra (PT), Francisco Obregón (PT), Yeidckol Polevnsky (PRD), Ricardo Monreal (PRD), Rosalinda López Hernández (PRD) y Salomón Jara (PRD). En la Cámara de Diputados se aprobó por 416 votos a favor, 63 en contra y dos abstenciones.

- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

En el Senado; aprobado en lo general y lo particular por 114 votos en pro, 5 en contra. En contra votaron Rosario Ibarra (PT), Yeidckol Polevnsky (PRD), Ricardo Monreal (PRD), Rosalinda López Hernández (PRD) y Salomón Jara (PRD). En

este caso Francisco Obregón (PT) votó a favor de esta ley. Se aprobó por 412 votos a favor, 62 en contra y una abstención por parte de los Diputados.

- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

En el Senado: aprobado en lo general y en lo particular por 113 votos en pro, 5 en contra.

En contra votaron Rosario Ibarra (PT), Yeidckol Polevnsky (PRD), Ricardo Monreal (PRD), Rosalinda López Hernández (PRD) y Salomón Jara (PRD). Legisladores del PAN, PRI, Partido Verde y Convergencia votaron a favor. En la Cámara de Diputados se aprobó por 407 votos a favor y 68 en contra.

\*\*\*

Los cinco senadores que votaron contra los siete proyectos que conforman la reforma energética (Rosario Ibarra, Yeidckol Polevnsky, Ricardo Monreal, Rosalinda López y Salomón Jara) han manifestado su apoyo incondicional al ex candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, y son parte del ala que considera que la propuesta calderonista abre paso a la privatización de Pemex.

La estrategia del Frente Amplio Progresista a través, por una parte, de la movilización y la resistencia pacífica en las calles y, por la otra, de la oposición de sus legisladores a una reforma energética que podía implicar de manera subrepticia una contradicción a los principios constitucionales, redefiniendo las actividades estratégicas en manos del Estado y permitiendo inyección de capitales privados, tocó su punto más álgido con la participación de Andrés Manuel López Obrador en la Cámara de Diputados horas antes de que se votaran lo dictámenes aprobados por el Senado. Ahí, el ex candidato presidencial solicitó a los diputados no ser instrumentos de la privatización pues “en sus manos está dejar en claro

prohibir de manera expresa contratos en áreas de explotación de hidrocarburos”<sup>116</sup>.

En la Cámara de Diputados, el voto en contra se presentó por parte de un sector del PRD, una parte de Convergencia, casi la totalidad de los legisladores del PT y a ellos se sumó parte de la bancada socialdemócrata, aunque numéricamente no tiene efectos considerables el respaldo de este último grupo.

Si bien la propuesta presidencial no se aprobó como tal:

- Se aceptó la posibilidad de permitir a Pemex contratar empresas privadas para exploración y producción.
- Se elimina la posibilidad de que el sector privado participe en áreas estratégicas en materia de energéticos, como en la refinación y, la construcción de ductos y de plantas de almacenamiento.
- Pemex podrá celebrar con personas físicas o morales contratos de obras o de prestación de servicios, cuyo pago será siempre en efectivo, sin conceder derechos sobre la propiedad de los hidrocarburos.
- Pemex no podrá suscribir contratos que comprometan porcentajes de la producción o de las utilidades, es decir, se rechazan los llamados *contratos de riesgo*<sup>117</sup>.

Esta primer reforma energética en materia de petróleo puede considerarse desde distintos puntos de vista; por un lado, permite hablar del consenso generado entre las fuerzas políticas teniendo como base el hecho de la coincidencia en que la industria energética nacional se tiene que regir a partir de nuevos esquemas que le permitan desarrollarse plenamente; y por otro, se puede plantear la idea de una reforma de *mínimos*, es decir, está fue el producto de aquellos elementos en los

---

<sup>116</sup> Méndez, Enrique y Roberto Garduño, “Está en sus manos no entregar el país, dijo AMLO a diputados”, periódico *La Jornada*, 29 de octubre de 2008.

<sup>117</sup> Notimex, “Aprueba Senado Reforma Energética”, periódico *El Financiero*, 23 de octubre de 2008. Notimex, “Aprueba el Senado reforma energética con voto dividido del PRD”, periódico *La Crónica de Hoy*, 23 de octubre de 2008.

que los distintos partidos representados en el Congreso de la Unión consideraban necesario, en los puntos de coincidencia.

### 3.3 PRD vs PRD

La reforma energética fue aprobada por amplia mayoría en el Congreso, lo cual constituye una señal por parte de las fuerzas políticas representadas de trabajar en conjunto; la propuesta inicial por parte del Gobierno Federal quedó matizada con los aportes de los demás partidos, retomando importantes elementos de la propuesta del FAP<sup>118</sup>.

Cabe mencionar que Andrés Manuel López Obrador a través del Movimiento en Defensa del Petróleo y respaldado por legisladores agrupados en el Frente Amplio Progresista, tuvo un papel protagónico en esta discusión, ex candidato presidencial y para ese momento *líder moral*.

El Gobierno Federal y el PAN en el Congreso cedieron a las demandas de AMLO al permitirle tener una intervención en la Cámara de Diputados pese a que no es legislador. Este hecho puede considerarse como un golpe al ex candidato y al movimiento que encabeza, pues si uno de sus planteamientos era abrir el debate de la reforma, el panismo se lo estaba concediendo.

Con la aprobación de la reforma se abre un nuevo ciclo en materia energética; por un lado se rompe el tabú “de que una reforma a Pemex era intransitable”<sup>119</sup>; y por el otro, se sientan las bases para modificaciones futuras.

---

<sup>118</sup> En lo referente a contratos, refinación y autonomía presupuestal de PEMEX. el FAP se negó a la participación de inversión privada en el proceso de refinación y propuso mantener una empresa petrolera sin divisiones, fusionando las subsidiarias. Al final, en el dictamen, el Senado decidió que es más conveniente para PEMEX mantener la forma de organismos subsidiarios y la transformación del crudo en derivados. Ver Cruz, Noé, Ricardo Gómez y Jorge Ramos, “Dominan propuestas de FAP en la iniciativa” periódico *El Universal*, 23 de octubre de 2008.

<sup>119</sup> Gómez, Ricardo y Jorge Ramos, “Asegura PAN que rompe tabú al aprobar la reforma energética”, periódico *El Universal*, 23 de octubre de 2008.

Aunque en términos generales, para el PAN, esta reforma significó el primer paso en un proyecto ambicioso, se hicieron oír las voces que minimizaban el impacto de la misma: el ex presidente Vicente Fox y Diego Fernández de Cevallos, entre los más representativos, quienes expresaban su inconformidad por ser una reforma limitada considerando las propuestas calderonistas iniciales.

Al interior del PRD las diferencias persisten y se manifestaron en la oposición AMLO-FAP-Movimiento en Defensa del Petróleo vs Dirigencia Nacional-“chuchos”.

Pese a que la reforma fue producto del consenso entre los partidos en el Congreso con la participación abierta del PRD, en específico, del sector del partido que encabeza Nueva Izquierda o los “chuchos” y que tienen en la Dirigencia Nacional un coto de poder importante<sup>120</sup>; el bloque agrupado del lado de AMLO seguía en la lógica de un discurso anti privatización y con la firme intención de evitar que se votaran los dictámenes a través de la toma de tribunas.

Luego de la votación en el Senado donde solo pocos legisladores se manifestaron en contra de los dictámenes que conformaron la reforma, la dirigencia y los diputados del PRD decidieron seguir por el mismo camino. Ello significó invalidar las acciones de AMLO por considerar que los argumentos en los que basaba su lucha no tenían ya cabida pues “la reforma no tenía ningún elemento privatizador”<sup>121</sup>.

Si bien es claro que la reforma energética no se aprobó conforme a lo que Felipe Calderón ha externado desde el tiempo que ocupó la Secretaría de Energía hasta la actualidad como Presidente de la República, puede considerarse como una primera etapa que le permite: 1. Establecer canales de comunicación más estrechos con la dirigencia del PRD, oficialmente en manos de Nueva Izquierda, el grupo interno más fuerte, que cuenta también con el respaldo de Alianza

---

<sup>120</sup> Primero con la presidencia interina de Guadalupe Acosta Naranjo más tarde cuando el Tribunal Electoral el Poder Judicial de la Federación resuelve a favor de Jesús Ortega Martínez.

<sup>121</sup> Notimex, “La toma de tribuna fue un error: Navarrete”, periódico *El Universal*, 28 de octubre de 2008.

Democrática Nacional; y, 2. Obtener beneficios vía indirecta del hecho de que el liderazgo de AMLO quedo aislado.

Resulta importante tomar en cuenta que pese a que la mayoría de los miembros del FAP votaron en contra de los dictámenes, para algunos el resultado de la reforma era adecuado. Así, Javier González Garza, miembro identificado con el grupo de AMLO y coordinador en la Cámara de Diputados, reconoció que la reforma no abre paso a la privatización, al tiempo que resaltó el papel de López Obrador y su movimiento en ese hecho.

Al final, si la idea de que se trataba de una reforma privatizadora se desvaneció ante el consenso de los partidos, la salida que quedaba era una modificación del discurso hacia las implicaciones futuras de este primer intento. AMLO rechazó que hubiera rompimiento con los legisladores; finalmente le resulta más conveniente mantenerse dentro de los canales institucionales que su liderazgo aún le permite.

### *Reformas de segunda generación*

A casi un año de aprobada la reforma energética en el Congreso de la Unión, el 2 de septiembre de 2009 el presidente Felipe Calderón hace un nuevo llamado a las fuerzas políticas a plantear cambios para reconstruir la industria energética nacional. Bajo argumentos similares<sup>122</sup> con los que se justificó el primer intento de reforma, de la cual los legisladores finalmente desecharon los elementos más relevantes, se plantean “nuevas transformaciones que permitan a México ser vanguardia a nivel mundial”<sup>123</sup>.

La necesidad de una reforma energética *estructural* que permita, de acuerdo al Presidente y a la Secretaria de Energía, hacer frente a los problemas en la materia

---

<sup>122</sup> La federación, estados y municipios, dependen de los ingresos petroleros; caída en la producción y precio por barril; las reservas probadas se están agotando, etc.

<sup>123</sup> Téllez, Cortés, Cecilia, “Acomete FCH nueva reforma energética”, periódico *La Crónica de Hoy*, 19 de septiembre de 2009.

a los que actualmente se enfrenta el país y que se agudizarán en los próximos años, debe ser el esquema con base en el cual los partidos políticos discutan la idea de una reforma de segunda generación.

En el caso de nuestro país al hacer referencia a una reforma energética de segunda generación se está haciendo alusión al “conjunto de acciones que intenta modificar los arreglos institucionales a partir de los cuales se ejercen las acciones de gobierno”<sup>124</sup>.

Aunque aún no se conoce en términos concretos la nueva propuesta de reforma, voces al interior del panismo<sup>125</sup> deja ver la intención de retomar aquellos elementos que fueron desechados en la aprobación de los dictámenes en 2008. La participación del sector privado en la maquila de gasolinas y ductos de hidrocarburos, una mayor inversión en producción y exploración, una reforma petrolera en la que pueda entrar la inversión privada, preservando la soberanía del Estado.

La intención manifiesta de una reforma de segunda generación tiene el respaldo del PAN; para algunos al interior del PRI y del PRD, este llamado abre la posibilidad de nueva cuenta de privatizar el sector energético; sin embargo, al ser una idea que el Presidente está manejando y al no tenerse aún una propuesta de reforma como tal en las Cámaras, no se han hecho escuchar todas las voces. Cabe recordar la división inicial al interior del PRI en torno a una posible reforma con elementos que puedan significar privatización y, la división al interior del PRD,

---

<sup>124</sup> Aceves López, Liza Elena y Héctor David Sotomayor Castilla, “Reformas de primera y segunda generación en América Latina: espacios de rentabilidad para la acumulación de capital”, XVII Conferencia Internacional Estrategias de desarrollo y Alternativas para América Latina y el Caribe, México, octubre 2006, Dirección URL: <http://www.afeial.eco.buap.mx/presentacioncd/ponencias/MESA3/4m3.pdf>. García de Alba, Carlos y Rodolfo Vergara, “Las reformas de segunda generación y la búsqueda de buen gobierno: el caso de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales”, VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Portugal, 8-11 de septiembre de 2002, Dirección URL: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0043311.pdf>.

<sup>125</sup> Cesar Nava, el presidente Felipe Calderón Hinojosa, Juan Buen Torio

primero a discutir las propuestas presidenciales y, segundo, a participar en el debate.

Lo anterior en un escenario nuevo: en el 2009 hubo elecciones intermedias con renovación en la Cámara de Diputados. La composición actual en el Congreso de la Unión es la siguiente:

<b>Partido</b>	<b>Diputados</b>	<b>Senadores</b>
<b>Partido Acción Nacional</b>	143	50
<b>Partido de la Revolución Democrática</b>	69	26
<b>Partido Revolucionario Institucional</b>	237	33
<b>Partido Verde Ecologista de México</b>	21	6
<b>Convergencia</b>	8	6
<b>Partido del Trabajo</b>	13	5
<b>Partido Nueva Alianza</b>	9	0
<b>Sin partido</b>	0	2

Ahora el PAN tendrá que apelar a las posturas distintas al interior del priismo. El papel del PRD visiblemente disminuido para este punto ya no se constituye como relevante; relegado a tercera fuerza política y confrontado internamente.

En el Senado de la República la situación es distinta. Por una parte, se exhorta a cumplir a cabalidad con la reforma aprobada en 2008, pues aún hay elementos que no se han puesto en marcha, entre los más representativos el caso de los bonos ciudadanos, sin olvidar el retraso en la publicación de los reglamentos y en la elección del Consejo de Administración de Pemex. Para la bancada del PRD, “el anuncio del presidente de que enviará al Congreso una iniciativa energética de

segunda generación es un nuevo intento de privatizar Petróleos Mexicanos”<sup>126</sup>, considerando que en la primer reforma no pudo concretarse.

Sin embargo, la opinión de la bancada no es representativa de las diferencias internas y del bloque aglutinado en torno a Andrés Manuel López Obrador, que no cede en su intento de utilizar la propuesta de reforma para canalizar simpatías a su favor, y en una participación visiblemente contraria a la dirección del partido.

### **3.4 ¿Hacia dónde va el PRD?**

La elección presidencial del 2 de julio de 2006 abriría un ciclo nuevo en la historia del PRD. Conformado a finales de los 80, su papel ha sido de oposición a nivel federal pues desde esos años la Presidencia de la República ha pasado del PRI al PAN con efectos en el desempeño del PRD.

La calificación de la elección con las dudas derivadas del proceso contribuye a ampliar las diferencias manifiestas entre las corrientes internas que conforman al PRD. Si bien el papel de estas había sido la causante de momentos de crisis en el partido, la presencia y declive del poder de un líder, Andrés Manuel López Obrador, capaz de aglutinar a los grupos en torno suyo y como referente la posibilidad de ascender al Gobierno Federal, es uno de los factores que nos permiten entender la situación actual.

Ello tiene como antecedente el desempeño de AMLO al frente del gobierno del Distrito Federal y el intento de proceso de desafuero en su contra así como el respaldo popular generado a raíz de esos hechos.

Después del breve ciclo en el que el PRD pareció aglutinarse en torno a AMLO; el proceso electoral fue un factor clave para el rompimiento interno. Es preciso recordar que entre el vencedor y actual presidente, Felipe Calderón Hinojosa, y

---

<sup>126</sup> Ballinas, Víctor y Andrea Becerril, “Felipe Calderón va por otro intento para privatizar Pemex, dice PRD en el Senado”, periódico *La Jornada*, 02 de diciembre de 2009.

Andrés Manuel López Obrador, abanderado por la coalición que integraron el PRD, el Partido del Trabajo y Convergencia, hubo un mínimo margen de diferencia. Y que aunado al papel del Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral y su declaración de la imposibilidad de adelantar un resultado en el conteo previo, se generó un ánimo de duda.

Ello fue utilizado por AMLO una vez que Calderón fue declarado Presidente, para plantear la posibilidad de un fraude electoral<sup>127</sup> tal y como había sucedido en 1989. Y para el establecimiento de una serie de estrategias y movimientos alternos: el movimiento de resistencia civil pacífica, la demanda *voto por voto, casilla por casilla*, y la Convención Nacional Democrática.

Sin embargo, el ciclo en el que AMLO fue respaldado por todas las corrientes internas se diluyó cuando voces al interior del perredismo planteaban la necesidad, ahora sí, de prescindir de un líder moral para guiar las acciones y actuar como oposición corresponsable del gobierno.

No es casual que haya sido el grupo Nueva Izquierda el primero en marcar diferencia de AMLO, pues se trata de la corriente con mayor fuerza al interior no sólo en términos de las posiciones ocupadas en el PRD y en las distintas esferas gubernamentales sino por la estructura que han desarrollado en distintas zonas.

Si la posibilidad de que AMLO accediera a la Presidencia de la República había permitido que las corrientes actuaran, hasta cierto punto, en sintonía, el hecho de que no fuera así propició que se amplíe la brecha que separaba a los grupos.

La posición que se asumiría frente al gobierno encabezado por Felipe Calderón fue el factor que justificó la separación. La postura de AMLO fue no reconocer al *presidente espurio* producto de un *fraude*; la posición contraria planteó la

---

<sup>127</sup> Esta declaración tenía lógica pues antes del proceso electoral se pretendía menguar el liderazgo del mismo con el proceso de desafuero e su contra y la intencionalidad política del mismo.

necesidad de trabajar con el Gobierno Federal, lo cual no implicaba el apoyo irrestricto a sus propuestas sino a asumir su papel como partido opositor.

En la discusión se encuentra la presencia de dos bloques en torno a los cuales se aglutinaron las corrientes, con posturas un tanto distintas pero que en el fondo lo que buscaban era el control del partido.

El X Congreso Nacional Extraordinario, además de ser el espacio donde se discutió lo sucedido en la elección presidencial, fue la base de construcción de estrategias para los bloques con miras a la renovación de la dirigencia.

Una elección cerrada a militantes que afectaría al bloque encabezado por AMLO, pues su ámbito de influencia rebasó los canales partidarios.

Para la renovación del Comité Ejecutivo Nacional, por el bloque encabezado por Nueva Izquierda competiría Jesús Ortega, en contraposición, Alejandro Encinas era el candidato al que apoyaba AMLO y las corrientes afines a éste. La divergencia de Nueva Izquierda en cuanto al papel del *líder moral*, el desempeño del partido y las estrategias para fortalecer al mismo, ya estaban presentes antes de la elección presidencial; las posibilidades de AMLO de acceder a la Presidencia detuvieron por un momento el camino que marcadamente venían defendiendo los “chuchos”.

La propuesta de reforma energética planteada por el presidente puso a prueba la capacidad del PRD para asumir un papel de oposición.

Si bien es cierto que a lo largo de su historia el PRD dista de ser un partido unificado, la justificación democrática en la que basa su organización interna a través de grupos es rebasada por el comportamiento de los mismos.

Ello tiene implicaciones en el papel que desempeña frente a los *otros* en el campo político. No es unificado; responde en primer término a la posición de los grupos

en el acuerdo organizativo interno y a las diferencias existentes que ponen de manifiesto la debilidad del PRD en ese sentido.

## Conclusiones

Para entender el papel del PRD en la oposición es necesario tener en cuenta cuál ha sido su historia; compuesto por grupos o corrientes internas, este partido se ha caracterizado desde el principio por su heterogeneidad. El papel de las corrientes y las diferencias entre sí han generado crisis partidistas, crisis entendida como momentos de ruptura o divergencia que ponen de manifiesto la ausencia de un proyecto común que las aglutine, más allá de la búsqueda de triunfos electorales.

La agrupación de corrientes en bloques ha respondido la mayoría de las veces a elecciones internas; sin embargo, a partir de 2006, con la elección presidencial de ese año, se abre un nuevo ciclo en la historia partidista.

Con amplias posibilidades de acceder a la Presidencia de la República, previo a la elección de 2006, las corrientes internas dejaron la confrontación en función de alcanzar un resultado satisfactorio. Sin embargo, ante el fracaso obtenido y las acciones impulsadas por el ex candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, el partido se agrupó en dos bloques claramente opuestos.

Un bloque que apoya las convocatorias del líder y ante la acusación de la existencia de fraude electoral, respaldó el movimiento de resistencia civil pacífica y las acusaciones de Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial, al ahora presidente Felipe Calderón Hinojosa, así como la negativa a trabajar en conjunto por considerarlo *espurio*; este bloque estaba encabezado por Alejandro Encinas y en el marco de la elección interna para la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional, asumió el nombre de Izquierda Unida.

El otro bloque con la corriente Nueva Izquierda a la cabeza, aunque en un principio respaldó la idea de fraude, poco a poco cambio la postura de “cero negociación” a la necesidad de trabajar con el nuevo gobierno asumiendo su papel como partido corresponsable de las acciones de gobierno.

El punto de discordia entre los dos bloques es el papel de AMLO; para unos todavía máximo líder del partido, para otros un ex candidato presidencial al que se le reconocen los avances logrados electoralmente, pero ahora convertido en un miembro partidista más.

Como resultado de la elección y ante el reconocimiento de una nueva crisis partidista, se llama a la celebración del X Congreso Nacional Extraordinario, que sería la instancia en donde se definiría el papel que en adelante jugaría el partido. En ese congreso se harían evidentes las diferencias entre bloques y se constituye como la antesala para entender la posición del partido en el marco de la reforma energética enviada por el Presidente de la República.

Como propuesta de campaña y como propuesta de gobierno, Felipe Calderón estaba a favor de una reforma que permitiera la participación de particulares en el sector energético; y aunque el PRD se decía en contra de una eventual privatización, e incluso también el PAN rechazaba que la propuesta presidencial de reforma supusiera una privatización, no se establecía lo que se entendía por ello.

Con la discusión de la propuesta presidencial en el Congreso de la Unión se amplió la brecha que separaba a los grupos del PRD. El bloque aglutinado del lado de AMLO la rechazaba por considerarla un pretexto para la privatización y aunque a diferencia de lo que se esperaba ésta no incluía modificaciones constitucionales, en términos del discurso, este bloque seguía planteando que detrás de la misma estaba esa lógica.

Se trataba de una propuesta de reforma a leyes secundarias para permitir la participación de particulares en actividades estratégicas en manos del Estado. El desacuerdo radicaba en que, mientras para una parte de los perredistas esto implicaba un proceso de privatización, el PAN rechazaba la acusación pues el manejo de los energéticos permanecería bajo la administración estatal.

Para entender la posición dividida del PRD en este proceso de reforma hay que considerar:

- Su composición por corrientes o grupos internos.
- Tendencia histórica a agruparse en bloques.
- Amplias posibilidades de acceder a la Presidencia de la República de 2006, lo que permitió a los grupos unirse en un objetivo común.
- Ante el resultado de la elección presidencial, el apoyo y divergencia que generaba el papel y las acciones de AMLO para las corrientes.
- Las diferencias manifiestas generadas en torno al X Congreso Nacional Extraordinario.
- El proceso de renovación de la dirigencia partidista, a la par de la discusión de reforma energética en el Congreso de la Unión.

La posición dividida del PRD en torno a la reforma energética es resultado no sólo de lo que cada bloque considera *privatización* sino de una lucha interna por el control del partido que se venía manifestando desde tiempo atrás con el papel preponderante que iba adquiriendo la corriente Nueva Izquierda y las diferencias respecto a Andrés Manuel López Obrador.

Esta lucha al interior del PRD se manifestó con las acciones enmarcadas en el movimiento de resistencia civil pacífica; con la diferencia de puntos de vista respecto al papel que se debería asumir el partido frente al Gobierno Federal, discusión que se presentó en el X Congreso Nacional Extraordinario; y con el proceso de renovación de las estructuras partidistas.

Teniendo como marco general dichos elementos, la discusión de reforma energética dejó ver que más allá del consenso perredista en torno a rechazar una eventual privatización del sector energético y el descuerdo en función de las implicaciones de la propuesta presidencial, se encuentra la divergencia de puntos

de vista entre las corrientes y la ausencia de un proyecto que las aglutine en torno de objetivos de transformación comunes.

El papel del PRD en la oposición queda limitado ante:

- Los conflictos internos (por elecciones internas y en relación al papel a desarrollar frente al Gobierno Federal).
- La desconfianza al trabajo que desarrollan las propias instancias partidistas.
- La divergencia en torno a cuál debe ser el papel del partido.
- El papel de los liderazgos y las corrientes.

La reforma energética puede verse como una coyuntura política para el PRD en el sentido de que fue el espacio propicio para que las corrientes agrupadas en dos bloques hicieran manifiestas sus diferencias; y asimismo, se constituyó como un punto de ruptura, que aunado al proceso de renovación de la dirigencia partidista, abre un campo de posibilidades para la transformación.

El ciclo que inicia en 2006 como resultado de la elección de ese año y que colocó al Partido de la Revolución Democrática como segunda fuerza política en el Congreso de la Unión marcó las contradicciones existentes al interior del propio partido y dejó pasar la oportunidad de asumir un papel protagónico en la oposición en el nivel federal, pues aunque siempre ha ocupado este puesto, los resultados de dicha elección le daban un mayor margen de maniobra.

Actualmente, el PRD es tercera fuerza política en el Congreso de la Unión y tiene ante sí el reto de asumir un papel de oposición crítico y responsable, dejando de lado las diferencias internas en función de objetivos comunes. Las corrientes, más que el impulso de tesis políticas, como se contempló originalmente, se han convertido en uno de los principales problemas del perredismo; la ausencia de proyectos comunes impacta directamente sobre el desempeño del partido.

La renovación de la dirigencia del partido es, otra vez, el punto de discordia entre los grupos internos. Así, a poco más de un año de que inicie el proceso electoral de 2012 en donde se disputará la Presidencia de la República, el PRD con una organización por corrientes internas, agrupado en dos bloques opuestos parece perfilar un contraste aún más profundo.

## Bibliografía

Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI editores, 2002.

Borjas Benavente, Adriana, *Partido de la Revolución Democrática. Estructura, organización interna y desempeño público: 1989-2003*, Tomos I y II, México, Gernika-UNAM, 2003.

Bourdieu, Pierre, *La distinción: criterios y bases sociales del gusto*, España, Editorial Taurus, 1999.

Bourdieu, Pierre, *Los usos sociales de la ciencia*, Argentina, Editorial Nueva Visión, 2000.

Buci-Glucksmann, Christine, *Gramsci y el Estado: hacia una teoría materialista de la Filosofía*, México, Siglo XXI editores, 1979.

Dussel, Enrique, *20 tesis de política*, México, CREFAL y Siglo XXI editores, 2006.

Félix Díaz Valencia, Luis Raúl, *Desarrollo organizativo del PRD, Tesis de licenciatura*, México, UNAM-FCPyS, 1996.

Gramsci, Antonio, *Antología*, México, Siglo XXI editores, 1981.

Gramsci, Antonio, *Escritos políticos 1917-1933*, México, Pasado y presente, 1981.

Gramsci, Antonio, *La política y el estado moderno*, Barcelona, Fontamara, 1998.

Gramsci, Antonio, *Los intelectuales y la organización de la cultura*, México, Juan Pablos, 1975.

Gutiérrez Morales, Arturo, *El papel de las corrientes internas en la elección de la dirigencia nacional del PRD, 1999 y 2002, tesis de licenciatura*, México, UNAM-FCPyS, 2006.

Jiménez Badillo, Margarita, *La oposición parlamentaria en México: su rendimiento en gobiernos de mayoría dividida*, México, H. Cámara de Diputados.

Loeza, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Loeza, Soledad, *Oposición y democracia*, México, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 1996.

Lujambio, Alonso, Poder Legislativo. *Gobiernos Divididos en la Federación Mexicana*, Congreso Nacional de Ciencia Política, México, UNAM-IFE-Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1986.

Martínez González, Víctor Hugo, *Fisiones y fusiones, divorcios y reconciliaciones: la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) 1989-2004*, México, FCPyS-FCA-FLACSO, 2005.

Modonesi, Massimo, *Para entender. El Partido de la Revolución Democrática*, México, Nostra ediciones, 2008.

Pasquino, Gianfranco, *La oposición en las democracias contemporáneas*, Buenos Aires, Eudeba, 1997.

Portelli, Hugues, *Gramsci y el bloque histórico*, México, Siglo XXI editores, 1989.

Rancière, Jaques, *El desacuerdo. Política y Filosofía*, Argentina, Ediciones Nueva Visión, 1996.

Reveles, Vázquez, Francisco (coord.), *Los partidos políticos en México*, México, UNAM-Gernika, 2005.

Reveles, Vázquez, Francisco (coord.), *PRD: Los problemas de la institucionalización*, México, UNAM-Gernika, 2004.

Sánchez Camacho, Alejandro (coord.), *En defensa del patrimonio energético*, México, Grupo Parlamentario del PRD, Cámara de Diputados, Congreso de la Unión, LX Legislatura, 2007.

Servín, Elisa, *La oposición política: otra cara del siglo XX mexicano*, México, CIDE-FCE, 2006.

Valencia, Enrique, *Metodología del análisis de coyuntura, tesis de maestría*, México, Universidad Iberoamericana, 1989.

Villegas, Dávalos, Raúl Armando (coord.), *¿A dónde va el PRD?*, México, Fundación Cultural tercer Milenio, 2001.

Zemelman, Hugo, *América Latina, hoy*, México, Siglo XXI editores-UNU, 2007.

Zemelman, Hugo, *De la historia a la política*, México, Siglo XXI editores-UNU, 2007.

## **Hemerografía**

“Al Congreso iniciativa para abrir el sector eléctrico a la inversión privada”, periódico *La Jornada*, 03 de febrero de 1999.

“La privatización de PEMEX: crimen de lesa patria”, revista *Memoria*, núm.228, marzo de 2008.

“Intensifican promoción de la Convención Nacional Democrática”, periódico *El Universal*, 13 de septiembre de 2006.

Agencias, “Arranca PRD protestas contra reforma energética”, periódico *El Siglo de Torreón*, 26 de marzo de 2008.

Aguilera, Antonio, “La batalla por la reforma energética esta cantada, advierte Carlos Navarrete”, periódico *La Jornada*, 18 de febrero de 2008.

Arenas, Rebecca, “Elecciones 2006: crónica de un retroceso democrático”, revista *El Cotidiano*, enero-febrero, año/vol. 21, núm. 141, 2006.

Authers, John, “Busca Fox reforma energética”, periódico *El Universal*, 22 de septiembre de 2005.

Ballinas, Víctor, “Creel confirma su caída; dice que no pedirá licencia”, periódico *La Jornada*, 11 de junio de 2008.

Ballinas, Víctor y Andrea Becerril, “Felipe Calderón va por otro intento para privatizar Pemex, dice PRD en el Senado”, periódico *La Jornada*, 02 de diciembre de 2009.

Becerra Chávez, Pablo Javier, “A un año del 2 de julio ¿hubo fraude electoral?” revista *El Cotidiano*, septiembre-octubre, año/vol. 22, núm. 145, UAM Azcapotzalco, 2007.

Becerril, Andrea y Víctor Ballinas, “En menos de 4 horas se aprobó la reforma a Pemex”, periódico *La Jornada*, 24 de octubre de 2008.

Becerril, Andrea, M. Cuellar, A. Castellanos y R. Dávalos, “Recibe el Senado iniciativa foxista para abrir el sector eléctrico al capital privado”, periódico *La Jornada*, 17 de agosto de 2002.

Borjas Benavente, Adriana, “Liderazgos carismáticos e institucionalización política: el caso del Partido de la Revolución Democrática”, revista *Confines*, enero-junio, 2005.

Caballero, Alejandro, “El PRD: la paradoja”, revista *Proceso*, no. 1382, 27 de abril de 2003.

Cano, Arturo y Daniela Pastrana, “La autocrítica eterna”, suplemento Masiosare, año 3. núm. 137, periódico *La Jornada*, 30 de julio del 2000.

Carrillo, Manuel, Silvia Chávez González y Juan Manuel Venegas, "Aplauden panistas la propuesta de Ernesto Zedillo", periódico *La Jornada*, 04 de febrero de 1999.

Cruz, Noé, Ricardo Gómez y Jorge Ramos, "Dominan propuestas de FAP en la iniciativa", periódico *El Universal*, 23 de octubre de 2008.

Darán Martínez, Oscar, "La Convención Nacional Democrática. Por el Bien de Todos", revista *El Cotidiano*, enero-febrero, año/vol. 21, núm. 141, UAM-Azcapotzalco, 2006.

Espejel Espinoza, Alberto, "Hacia el Décimo Congreso Nacional del PRD", revista *El Cotidiano*, septiembre-octubre, año/vol. 22, núm. 145, 2007.

Fraga, Raúl, José Sobrevilla, et. Al., "La ruta de las tribus" periódico *El Financiero*, 06 de agosto de 2007, pp. 28-31.

Garavito, Rosa Albina, "El triunfo vedado", revista *El Cotidiano*, enero-febrero, año/vol. 21, núm. 141, UAM-Azcapotzalco, 2006.

García de la Vega, Víctor Manuel, "Reforma petrolera, o energética", periódico *La Jornada*, 22 de abril de 2008.

García Ponce, Jorge Ignacio, "Esa esencia perredista", revista *El Cotidiano*, noviembre-diciembre, año/vol. 20, núm. 128, 2004.

García Ponce, Jorge Ignacio, "Los caudillismos perredistas", revista *El Cotidiano*, enero-febrero, año/vol. 20, núm. 129, 2005.

García Ponce, Jorge Ignacio, "PRD: ficción y contradicciones. Los dilemas de un partido débil o el sueño que no fue", revista *El Cotidiano*, núm. 130.

Garduño, Roberto y Alma Muñoz, "Habrá relación únicamente con el Congreso: PRD", periódico *La Jornada*, 19 de agosto de 2007.

Garduño, Roberto y Enrique Méndez, "Impide al FAP albazo en contratos incentivados", periódico *La Jornada*, 29 de octubre de 2008.

Gershenson, Antonio, "Antecedentes de la privatización petrolera: la 'reforma' eléctrica", periódico *La Jornada*, 03 de febrero de 2008.

Gómez, Octavio, "PRD: impugnaciones deficientes", revista *Proceso*, núm. 1551, 23 de julio de 2006.

Gómez Ricardo, "Confirma PAN a Madero como sucesor de Creel", periódico *El Universal*, 10 de junio de 2008.

Gómez, Ricardo y Andrea Merlos, "Reforma energética, una privatización encubierta: González Garza" periódico *El Universal*, 09 de abril de 2008.

Gómez, Ricardo y Jorge Ramos, "Asegura PAN que rompe tabú al aprobar la reforma energética", periódico *El Universal*, 23 de octubre de 2008.

Gómez, Ricardo, Andrea Merlos y Arturo Zarate Vite, "Toma FAP tribuna en San Lázaro y el Senado", periódico *El Universal*, 10 de abril de 2008.

González Amador, Roberto, "Debemos analizar sin prisa la reforma energética: Kessel", periódico *La Jornada*, 18 de abril de 2008.

Gordillo, Gustavo, "Los dilemas", revista *Nexos*, septiembre de 2007.

Herrera Beltrán, Claudia, "Modernizar el sector energético y creación de empleos, prioridades", periódico *La Jornada*, 22 de noviembre de 2006.

Jiménez Valtierra, Jorge, "Movimiento lopezobradorista (Resistencia civil pacífica)", revista *El Cotidiano*, noviembre-diciembre, año/vol. 22, núm. 146, UAM-Azcapotzalco, 2007.

Lino, Arturo, "Prioridad de Kessel la reforma energética", periódico *El Sol de México*, 22 de noviembre de 2006.

Mariscal Ángeles, René López y David carrizales, "Disfrazarán la reforma energética: AMLO", periódico *La Jornada*, 31 de marzo de 2008.

Méndez, Enrique y Roberto Garduño, "Esta en sus manos no entregar al país, dijo AMLO a diputados", periódico *La Jornada*, 29 de octubre de 2008.

Merlo, Andrea, "Aprueba Congreso totalidad de reforma energética", periódico *El Universal*, 28 de octubre de 2008.

Meyenberg, Layceguí, Yolanda, "El PRD. La pugna por un nuevo liderazgo" VII Congreso Español de Ciencia Política y Administración: Democracia y Buen Gobierno.

Mora, Erica y Leticia Robles de la Rosa, "El PAN le pone plazo a reforma energética", periódico *Excélsior*, 25 de marzo de 2008.

Muñoz, Alma E., "Aclara el PRD que no abrió ninguna vía para dialogar con Felipe Calderón", periódico *La Jornada*, 21 de agosto de 2007.

Muñoz, Alma E., "Arrancan hoy los trabajos de la Convención Nacional Democrática", periódico *La Jornada*, 21 de marzo de 2007.

Muñoz, Alma E., "Constituyó AMLO el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo", periódico *La Jornada*, 10 de enero de 2008.

Muñoz, Alma E., "División en el PRD abre la vía al dialogo con Calderón", periódico *La Jornada*, 20 de agosto de 2007.

Muñoz, Alma E., "Encinas, virtual ganador del comicio interno perredista", periódico *La Jornada*, 30 de abril de 2008.

Muñoz, Alma E. y Ernesto Martínez Elorriaga, "Reconocen aspirantes a dirigir el PRD anomalías en el proceso", periódico *La Jornada*, 06 de marzo de 2008.

Notimex, "Aprueba Cámara de Diputados primer dictamen de reforma energética", periódico *La Crónica de Hoy*, 28 de octubre de 2008.

Notimex, "Aprueba Senado Reforma Energética", periódico *El Financiero*, 23 de octubre de 2008.

Notimex, "Aprueba el Senado reforma energética con voto dividido del PRD", periódico *La Crónica de Hoy*, 23 de octubre de 2008.

Notimex, "Aprueban reforma energética en San Lázaro", periódico *La Crónica de Hoy*, 28 de octubre de 2008.

Notimex, "La toma de tribuna fue un error: Navarrete", periódico *El Universal*, 28 de octubre de 2008.

Notimex, "Nueva Reforma Energética privatizaría Pemex: PRI y PRD", periódico *El Economista*, 18 de marzo de 2010.

Notimex, "Votan a favor de ley que impide privatización de explotación petrolera", periódico *El Universal*, 28 de octubre de 2008.

Ochoa, Jorge Octavio, "Crea AMLO Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo", periódico *El Universal*, 09 de enero de 2008.

Páez, Alejandro, José Contreras y Moisés Sánchez, "La salida de Creel, para apuntalar la reforma energética: PAN", periódico *La Crónica de Hoy*, 11 de junio de 2008.

Palma, Esperanza y Rita Balderas, "Desarrollo electoral y estrategia del PRD en 2006", revista *El Cotidiano*, enero-febrero, año/vol. 21, núm. 141, 2006.

Palma, Esperanza y Rita Balderas, "El problema de las corrientes al interior del PRD", revista *El Cotidiano*, mayo-junio, año/vol. 19, núm. 125, 2004.

Palma, Esperanza, "La crisis institucional como normalidad, un balance del PRD en el 2003", revista *El Cotidiano*, noviembre-diciembre, año/vol. 19, núm. 122, 2003.

Pérez, Ciro y Georgina Saldierna, "El PRD se movilizará contra la privatización", periódico *La Jornada*, 04 de febrero de 1999.

Pérez, Ciro y Renato Dávalos, "En 2005, gran derrota de Fox al no imponer candidato a AN", periódico *La Jornada*, 28 de diciembre de 2005.

Poniatowska, Elena, "La lucha sigue: segunda Convención Nacional Democrática", periódico *La Jornada*, 25 de marzo de 2007.

Ramos, Jorge, "Da AMLO cuatro ejes para la Convención Nacional Democrática", periódico *El Universal*, 11 de septiembre de 2006.

Ramos, Jorge y Jorge Octavio Ochoa, "Arguyó Germán a Creel rebelión azul", periódico *El Universal*, 16 de junio de 2008.

Ramos, Jorge y Ricardo Gómez, "Aprueban en lo general la reforma energética", periódico *El Universal*, 23 de octubre de 2008.

Redacción, "Estima Creel probable que Calderón haya decidido su destitución", periódico *El Universal*, 14 de julio de 2008.

Redacción, "Los 10 puntos medulares de la propuesta de reforma energética", periódico *El Universal*, 09 de abril de 2008.

Redacción, "Mi propósito es sacar adelante la reforma de Pemex: Madero", periódico *El Universal*, 12 de junio de 2008.

Reséndiz, Francisco, "Crean perredistas grupo para toma de tribunas legislativas", periódico *El Universal*, 24 de septiembre de 2008.

Reséndiz, Francisco, "Descarta PRD toma de tribunas o cierre por reforma energética", periódico *El Universal*, 24 de septiembre de 2008.

Rojas Nieto, José Antonio, "Reforma energética, reforma constitucional", periódico *La Jornada*, 13 de abril de 2008.

Romero Miranda, Miguel Ángel y Javier Gutiérrez Rodríguez, "PRD: la hegemonía de las corrientes", revista *El Cotidiano*, julio-agosto, año/vol. 19, núm. 114, 2002.

Rubio, Luis, "Privatización: falsa disyuntiva", revista *Nexos*, junio 1999.

Rueda Rivelino, "Confirman arrollador triunfo de los Chuchos", periódico *El Financiero*, 24 de julio de 2007.

Ruiz, Emiliano y Daniel Pensamiento, "Optan tribus por negociar", periódico *Reforma*, 19 de agosto de 2007.

Samaniego, Fidel, "Debería AMLO dirigir al PRD: Pablo Gómez", periódico *El Universal*, 01 de agosto de 2008.

Sánchez Limón, Moisés, "PRD y Convergencia: no hace falta una reforma energética", periódico *La Crónica de Hoy*, 16 de febrero de 2008.

Téllez Cortés, Cecilia, "Acomete FCH nueva reforma energética", periódico *La Crónica de Hoy*, 19 de septiembre de 2009.

Torres, Alberto, "Instalan Adelitas cerco ciudadano en el Senado", periódico *El Universal* 10 de abril de 2008.

Vega, Laura, "Se lanza Calderón contra el PRD", periódico *El Economista*, 23 de abril de 2008.

Zarate Vite, Arturo, "Explica PRD toma de tribuna en el Senado", periódico *El Universal*, 10 de abril de 2008.

### **Documentos PRD**

"La crisis del PRD no ha tocado fondo", *Corre la voz*, México, 30 de julio del 2000.

*Convocatoria a la Convención Nacional Democrática*, "Por el Bien de Todos", 15 de agosto.

Nueva Izquierda, "Propuesta para línea política", *Corrientes Políticas y Grupos de Opinión*, Carpeta 83-84, Centro de Documentación PRD, Sección Corrientes Políticas Internas, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, 25 de enero de 2001.

Nueva Izquierda, "Un año después, notas para un balance", *Corrientes Políticas y Grupos de Opinión*, Carpeta 83.83, Centro de Documentación PRD, Sección Corrientes Políticas Internas, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, 13 de julio de 2001.

PRD, *Declaración de Principios*, VI Congreso Nacional, México, 2001.

PRD, *Estatutos*, IX Congreso Nacional, México, 2005.

PRD, *Línea Política. Programa del Partido de la Revolución Democrática*. VI Congreso Nacional, México, 2001.

PRD, *X Congreso Nacional Extraordinario. Documentos básicos para discusión*, vol. 1, México, 2007.

PRD, *Reglamento de las Corrientes de Opinión del Partido de la Revolución Democrática*, 28 de noviembre de 2007.

## **Documentos electrónicos**

“Informe sobre la Consulta Ciudadana sobre la Reforma Energética en el Distrito federal”, Dirección URL: <http://www.consultaenergetica.df.gob.mx/pdf/informe%20final%20consulta.pdf>, [consulta: octubre de 2009].

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Dirección URL: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/> [consulta: marzo de 2010].

*Gaceta Parlamentaria del Senado de la República*, Dirección URL: <http://www.senado.gob.mx/gace61.php?ver=gaceta&sm=1&lq=60sesion=2008/04/09/1> [consulta: enero de 2010].

*Historia de Convergencia: el Frente Amplio Progresista*, Dirección URL: [http://www.convergencia.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1&itemi=4](http://www.convergencia.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1&itemi=4) [consulta: octubre de 2009].

*Resolutivos de la Convención Nacional Democrática*, Dirección URL: [http://www.unidad.org.mx/unidad\\_old/secciones/documentos/res\\_cnd.html](http://www.unidad.org.mx/unidad_old/secciones/documentos/res_cnd.html) [consulta: octubre de 2009].

Aceves López, Liza Elena y Héctor David Sotomayor Castilla, “Reformas de primera y segunda generación en América Latina: espacios de rentabilidad para la acumulación de capital”, XVII Conferencia Internacional Estrategias de Desarrollo y Alternativas para América Latina y el Caribe, México, octubre 2006, Dirección URL: <http://www.afeieal.eco.buap.mx/presentacioncd/ponencias/MESA3/4m3.pdf> [consulta: enero de 2010].

Bourdieu, Pierre, *Sobre el campo político*, Presses Universitaires de Lyon, 2000, Dirección URL: [http://mt.educarchile.cl/MT/ijbrunner/archives/BORDIEU\\_campo-politico.pdf](http://mt.educarchile.cl/MT/ijbrunner/archives/BORDIEU_campo-politico.pdf) [consulta: enero de 2010].

Cámara de Diputados, *Integración de la Cámara de Diputados por género y grupo parlamentario. LX Legislatura*, Dirección URL: <http://www.camaradediputados.gob.mx/>, [consulta: octubre de 2009].

Cámara de Diputados, *Gaceta Parlamentaria*, año XI, no. 2623, 29 de octubre de 2008. <http://gaceta.diputados.gob.mx/>, [consulta: mayo de 2009].

Cámara de Senadores, *Gaceta Parlamentaria*, no. 279, Dirección URL: <http://www.senado.gob.mx/gace61.php?ver=gaceta&s=1&lq=60&sesion=2008/10/23/1>, [consulta: mayo de 2009]

Consulta energética, debate actual, Dirección URL: <http://www.consultaenergetica.df.gob.mx/debate.html>, [consulta: octubre de 2009].

Córdova Vianello, Lorenzo, "La reforma electoral y el cambio político en México", México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, Dirección URL: <http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2527/17.pdf> [consulta: mayo de 2010].

Dworak, Fernando, "Sobre la reforma energética y la limitaciones de lo factible", *Bien Común*, México, Dirección URL: [http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc168/F\\_Dworak.pdf](http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc168/F_Dworak.pdf) [consulta: mayo de 2010].

Escobar Delgadillo, Jérica Lorena y Jesús Salvador Jiménez Rivera, "El sector eléctrico en México: breve análisis histórico", *Revista Digital Universitaria*, vol. 1, núm. 5, México, 01 de mayo de 2009, Dirección URL: <http://www.revista.unam.mx/vol.10/num5/art29/it29-1.htm> [consulta: agosto de 2010].

Escobar Toledo, Saúl, "La línea política del PRD y el Movimiento por la Democracia", Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, Dirección URL: <http://ierd.prd.org.mx/coy139/SET1.htm> [consulta: enero de 2010].

García de Alba, Carlos y Rodolfo Vergara, "Las reformas de segunda generación y la búsqueda de buen gobierno: el caso de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Portugal, 8-11 de septiembre de 2002, Dirección URL: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/CLAD/clad0043311.pdf> [consulta: enero de 2010].

Juárez Martínez, Gerardo Daniel, "¿Con qué se comen las reformas estructurales?", *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, Universidad EDEC de Monterrey, no. 57, marzo 2006, Dirección URL: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2006/gdjm-refor.htm>, [consulta: marzo de 2009].

Mercado, José Noé, "La Reforma Energética, ¿privatización o fortalecimiento de Pemex?", *Enfoques*, Dirección URL: [http://www.coparmex.org.mx/upload/bibVirtualDocs/4\\_entorno\\_agosto\\_08.pdf](http://www.coparmex.org.mx/upload/bibVirtualDocs/4_entorno_agosto_08.pdf), [consulta: mayo de 2010].

Notimex, "Legisladores esperan propuesta de reforma energética", Noticieros Televisa, Dirección URL: <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/712471.html> [consulta: marzo de 2009].

Rodríguez Padilla, Víctor, "Impacto de la reforma económica sobre la inversiones de la industria de la industria eléctrica en México: el regreso del capital privado como palanca de desarrollo", CEPAL, Serie *Reformas Económicas*, no. 18, 76pp, febrero de 1999, Dirección URL: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/4540/lcl1175e.pdf>, [consulta: julio de 2010].

Ruiz Alarcón, Fluvio C. y Angelberto Martínez Gómez, *La privatización oculta del sector energético*, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática. Dirección URL: <http://ierd.prd.org.mx/coy136/FCRA.htm>, [consulta: enero de 2010].

Senado de la República, *Integrantes de la LX Legislatura*, Dirección URL: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/myhpdf/379.pdf>, [consulta: septiembre de 2009].

Senado de la República, "Entrevista al sen. Carlos Navarrete", Reforma Energética, 20 de octubre de 2008, Dirección URL: [http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php?option=com\\_content&task=view&id=7610&itemid=62](http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=7610&itemid=62) [consulta: marzo de 2010].